



INFORME FINAL DEL TRABAJO PRÁCTICO

“NUEVAS CONDICIONES DE CIRCULACIÓN DISCURSIVA”

Atlantico: por un mar argentino sin petróleo

SEMIÓTICA DE REDES

Cátedra: Mario Carlón

2022

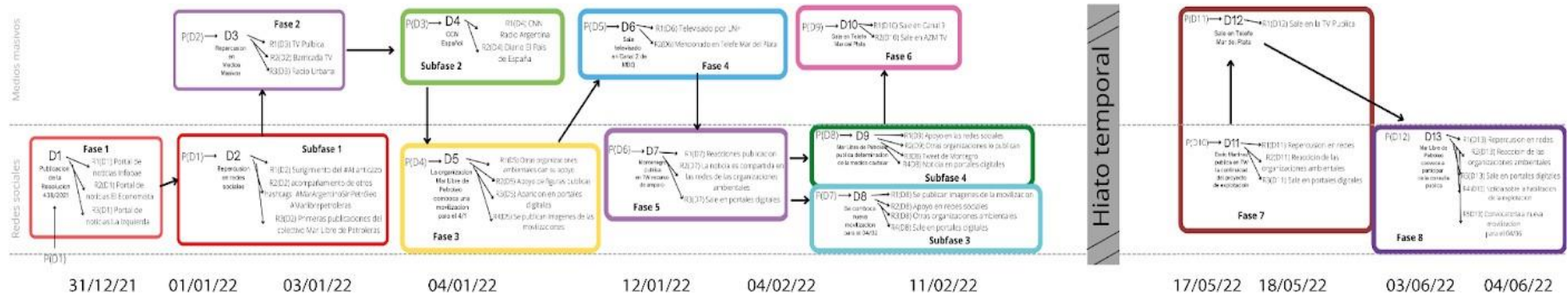
Comision: 22

Profesora: Noelia Manso

Grupo 2

- Baldi Denise Estefania - denise002013@gmail.com
- Dominguez Sofia Valeria - sofia.dominguez1615@gmail.com
- Giacobone María Luz - marialuzgiacobone@gmail.com
- Gonzalez Lucia Ayelen - gonzalezlucia1202@gmail.com
- Miller Ailen - ailenmiller@hotmail.com
- Viudez Maria Laura - mlauraviudez@gmail.com

GRÁFICO DE LA CIRCULACIÓN



<https://www.canva.com/design/DAFP-cCihco/13WTxbNOGDNP0b18SaF8Vw/edit>
 Video del corpus

Referencias:

- P(D1) → D1 (discurso de origen): Publicación del Decreto 436/2021 en el Boletín Oficial
- R(D1) → P(D2) → D2: Aparición del movimiento Atlanticazo en redes sociales
- R(D2) → P(D3) → D3: Repercusión en Medios Masivos
- R(D3) → P(D4) → D4: Repercusión en CNN Español
- R(D4) → P(D5) → D5: La organización Mar Libre de Petroleros convoca a una movilización
- R(D5) → P(D6) → D6: Sale televisado en Telefe Mar del Plata
- R(D6) → P(D7) → D7: Guillermo Montenegro publica a través de Twitter un recurso de amparo
- R(D7) → P(D8) → D8: Convocatoria a una nueva movilización
- R(D8) → P(D9) → D9: Mar Libre de Petroleros publica determinación de la medida cautelar
- R(D9) → P(D10) → D10: Sale en Telefe Mar del Plata

- R(D10) → P(D11) → D11: Dario Martinez publica a través de Twitter la continuidad del proyecto de explotación petrolífera
- R(D11) → P(D12) → D12: Sale en la Telefe Mar del Plata
- R(D12) → P(D13) → D13: Mar Libre de Petroleros convoca a participar de la consulta pública
- R(D13) → P(D14) → D14: Noticia sobre la habilitación a la explotación petrolífera

PRESENTACIÓN DEL CASO:

El caso seleccionado corresponde al “Atlanticazo”. Es un movimiento que surgió a través de las redes sociales, impulsado por la organización ambientalista Mar Libre de Petroleras (la cuál se creó en junio de 2021 con el fin de evitar cualquier tipo de proyecto petrolero en el Mar Argentino), a raíz del proyecto de explotación petrolífera en el Mar Argentino que fue decretado a través de la resolución 436/2021 el 31 de diciembre de 2021. Una aclaración no menor respecto a la etimología del término nos lleva la utilización del sufijo “-azo” el cual, según la definición del Instituto Cervantes, “se refiere a un significado de «golpe» o «movimiento y acción bruscos»”¹, el que nos lleva a Castells (2012) cuando indica que los movimientos sociales en red suelen ser desencadenados por una chispa, un golpe, de indignación.

Este reclamo está siendo acompañado por organizaciones ambientales relacionadas como: Ecos del Mar, Agencia Tierra Viva e incluso organizaciones de mayor alcance como Greenpeace. También es apoyado por los usuarios de las redes sociales, los portales digitales y medios masivos de comunicación.

El motivo de la selección se debe a que, en la actualidad, es un caso que se encuentra en auge al implicar un asunto de suma importancia sobre el futuro ambiental de nuestro país. Consideramos que visibilizar lo que sucede en este caso en particular puede reforzar nuestra concientización sobre el medioambiente y cómo nuestras acciones afectan al ecosistema en el que vivimos. Anhelamos que también le suceda esto a los demás, logrando así construir juntos un mundo mejor.

A nivel comunicacional, el caso llamó poderosamente nuestra atención por el fenómeno de transversalidad sucedido ya que un reclamo social que comenzó con un simple hashtag en redes llevó a que se involucren no solo organizaciones interesadas en la causa sino también funcionarios gubernamentales y hasta llevó a una medida judicial que casi pone en jaque el megaproyecto Offshore.

NIVEL DE OBSERVACIÓN DIACRÓNICO

Propiedades fundamentales de la circulación:

Nuestro caso de estudio posee un tipo de circulación hipermediática ascendente/descendente, es decir, que surge en las redes sociales, luego asciende a los medios masivos (fase hipermediática ascendente), y desde ahí desciende nuevamente a las

¹ https://cvc.cervantes.es/el_rinconete/anteriores/marzo_99/01031999_02.htm

redes sociales. Es la publicación en medios masivos lo que le brinda este estatuto (Carlón, 2016). También se encuentran indicadores de circulación transversal ya que se involucran instituciones estatales (esto será desarrollado en su apartado correspondiente).

Fases, subfases y direcciones comunicacionales:

En nuestro caso de circulación discursiva identificamos un total de ocho fases y cuatro subfases, en las cuales hubo saltos hipermediáticos e intersistémicos que a continuación detallaremos.

La fase 1 comienza con nuestro discurso de origen que es la publicación del Decreto 436/2021 a través de la página web gubernamental del Boletín Oficial². En él, se aprueba la denominada “Campaña de Adquisición Sísmica Offshore Argentina” que aplica para la adquisición sísmica en áreas de exploración off shore “CAN 100”, “CAN 108” y “CAN 114”, ubicadas en la Cuenca Argentina Norte, y presentado por Equinor en sociedad con YPF y SHELL. El discurso comienza a tener repercusión el mismo 31/12, como en los días subsecuentes, en algunos portales digitales como Infobae³, El Economista⁴, La Izquierda⁵. A continuación notamos un salto de escala intrasistémico que dará pie a la Subfase 1 y que está marcada por el surgimiento de los hashtag: *#Atlanticazo*, *#MarArgentinoSinPetróleo*, *#Marlibrepetroleras* y *#Oceanazo*. Aquí marcamos el comienzo del movimiento Atlántico, a la vez del surgimiento en redes sociales de la asociación Mar Libre de Petroleras a través de sus respectivas cuentas en Instagram y Twitter.

A partir de ello notamos un salto intersistémico ascendente a los medios masivos de comunicación, en los que lo detallado anteriormente es retomado en canales como TV Pública⁶, TV Barricada⁷ y radio urbana, además de otro salto intrasistémico que se da al ser también retomado a nivel internacional en CNN Español⁸ y que da pie a la subfase 2.

A continuación, notamos un movimiento intersistémico descendente cuando la Asociación Mar Libre de Petroleras, pionera del movimiento, convoca a través de su cuenta de Instagram⁹ el día 03/01/2022 a una movilización para el 04/01 en la Rambla de Mar del Plata, dando comienzo a la fase 3. La misma es apoyada por otras organizaciones

² www.boletinoficial.gob.ar

³ Referencia:

<https://www.infobae.com/sociedad/2021/12/31/el-gobierno-autoriza-la-explotacion-petrolera-frente-a-las-costas-de-mar-del-plata/&sa=D&source=docs&ust=1660739765680972&usg=AOvVaw3GUBVPuww1UMw58uWZgTos>

⁴ Referencia: <https://eleconomista.com.ar/economia/autorizan-explotacion-petrolera-frente-costas-mar-plata-n49358>

⁵ Referencia:

<https://www.laizquierdadiario.com/El-Ministerio-de-Ambiente-aprobo-la-exploracion-petrolera-en-el-Mar-Argentino>

⁶ Referencia: <https://www.youtube.com/watch?v=IylnIJv6Qs>

⁷ Referencia: <https://www.youtube.com/watch?v=9YMsaVTv2KA>

⁸ Referencia: <https://www.youtube.com/watch?v=yPAEeMD4mrs>

⁹ Referencia: <https://www.instagram.com/p/CYRhzmXLrXf/?hl=es>

ambientales como Ecos de Mar, Agencia Tierra Viva¹⁰ y Mira Socioambiental¹¹ que publican en sus redes sociales, así como también por figuras públicas como Soledad Barruti¹². Su repercusión llegó a portales digitales tales como Ohlala¹³, Unidiversidad¹⁴ y Futuro Sustentable¹⁵. Notamos a continuación un salto intersistémico ascendente y el surgimiento de la fase 4 al ser lo anterior retomado por medios masivos como Telefe Mar del Plata¹⁶, Canal 2 Mar del Plata¹⁷ y Canal La Nación¹⁸.

La fase 5 da inicio luego de un salto intersistémico descendente con la presentación de un recurso de amparo que el intendente de la ciudad balnearia Guillermo Montenegro dio a conocer a través de su cuenta oficial de Twitter¹⁹ el día 12/01/2022. La noticia es publicada por los portales digitales Clarín²⁰ y La Nación²¹, y es apoyada por las organizaciones ambientales nombradas anteriormente, siendo convocada una nueva movilización para el día 04/02/22, la cual consideramos un salto intersistémico importante que da pie a la subfase 3. Esta nueva movilización vuelve a contar con apoyo en redes, de otras organizaciones y es cubierta por el portal Que Digital²². Unos días después, el 11/02/2022, se da a conocer, a través de la cuenta de Twitter de Mar Libre de Petroleras²³, la medida cautelar dictaminada por el Juzgado Federal Nro 2 de Mar del Plata que pone un freno al proyecto de explotación, por lo que aquí determinamos un nuevo salto intersistémico que denominamos subfase 4. Esta misma decisión es publicada posteriormente por las otras organizaciones²⁴, por el

¹⁰ Referencia:

<https://agenciatierraviva.com.ar/atlanticazo-pueblos-de-la-costa-bonaerense-se-movilizan-contras-las-petroleras-en-el-mar-argentino/>

¹¹ Referencia: https://mobile.twitter.com/Mira_socioamb

¹² Referencia: <https://www.instagram.com/p/CYpTpgMv7sc/?hl=es-la>

¹³ Referencia:

<https://www.somosohlala.com/calidad-de-vida/sustentabilidad/atlanticazo-una-movilizacion-ambientalista-contrala-explotacion-petrolera-en-la-costa-atlantica-nid05012022>

¹⁴ Referencia:

<https://www.unidiversidad.com.ar/atlanticazo-el-movimiento-que-reclama-que-no-exploren-petroleo-en-la-costa-atlantica>

¹⁵ Referencia:

<https://www.futurosustentable.com.ar/sector-petrolero-vs-el-atlanticazo-se-abre-el-debate-por-la-resolucion-436-2021/>

¹⁶ Referencia: https://www.youtube.com/watch?v=Gc7cl6hf_cA

¹⁷ Referencia: <https://www.youtube.com/watch?v=F1r022xIoOk>

¹⁸ Referencia: <https://www.youtube.com/watch?v=8faXFBL7ja0>

¹⁹ Referencia: https://twitter.com/gmontenegro_ok/status/1481328951184310272

²⁰ Referencia:

https://www.clarin.com/politica/mar-plata-intendente-presento-recurso-amparo-explotacion-petroleo-mar-argentino_0_4qdV0pkgN.html

²¹ Referencia:

<https://www.lanacion.com.ar/economia/la-justicia-federal-dio-curso-a-dos-amparos-que-buscan-frenar-la-exploracion-petrolera-frente-a-nid13012022/>

²² Referencia:

<https://quedigital.com.ar/sociedad/contra-el-extractivismo-y-en-defensa-del-mar-otro-atlanticazo-en-mar-del-plata/>

²³ Referencia: <https://twitter.com/marlibredepetro/status/1492226372353282053>

²⁴ Referencia: https://twitter.com/Tierra_Viva_/status/1492147937224364032

mismo Guillermo Montenegro²⁵ y fue retomada por los portales Infobae²⁶, El Economista²⁷, La Voz²⁸, El Cronista y La Nación²⁹. Un salto intersistémico ascendente a los medios masivo Telefé Mar del Plata³⁰, AZT TV³¹ y Canal 9³² generan la denominada fase 6.

Luego, se presenta un lapsus temporal en los eventos en los que solo hubo discursivos menores, que serán desarrollados más adelante, en conjunto con las fases de circulación y que abarca desde el 11/02 al 17/05.

Para nuestro corpus, el siguiente discurso significativo que da inicio a la fase 7 toma lugar el 17/05/2022 cuando el Secretario de Energía Dario Martinez publica en su cuenta de Twitter³³ su participación en una jornada para analizar el desarrollo de la producción Offshore, dando pie a la continuidad del proyecto de exploración. La noticia tuvo repercusión en redes sociales, así como en las organizaciones ambientales, portales digitales como El Diario Ar³⁴ y La Nación³⁵. Se presenta un salto intersistémico menor que no alcanza para denominar una nueva fase, pero que no queríamos dejar de nombrar, al ser la noticia retomada en algunos canales de televisión tales como Telefe Mar del Plata³⁶ y la TV Pública³⁷.

A partir del 18/05/2022 la organización Mar Libre de Petroleras pide a través de su cuenta de Twitter³⁸ la participación de sus seguidores en la consulta pública³⁹ llevada a cabo por el gobierno nacional a través de su página oficial⁴⁰, el cual tenía el objetivo de recoger las inquietudes y observaciones de la ciudadanía sobre el proyecto “Registro Sísmico Costa Afuera 3D Área CAN 102”. La participación en la consulta fue apoyada por otras

²⁵ Referencia: https://twitter.com/gmontenegro_ok/status/1492204557002317829

²⁶ Referencia:

<https://www.infobae.com/politica/2022/02/11/una-medida-cautelar-freno-la-explotacion-petrolera-offshore-en-mar-del-plata/>

²⁷ Referencia:

<https://eleconomista.com.ar/politica/una-medida-cautelar-suspendio-explotacion-petrolera-offshore-mar-plata-n50505>

²⁸ Referencia:

<https://www.lavoz.com.ar/politica/una-medida-cautelar-freno-la-explotacion-petrolera-offshore-en-las-costas-de-mar-del-plata/>

²⁹ Referencia:

<https://www.lanacion.com.ar/economia/la-justicia-federal-dio-curso-a-dos-amparos-que-buscan-frenar-la-exploracion-petrolera-frente-a-nid13012022/>

³⁰ Referencia: <https://www.youtube.com/watch?v=qpPszmF0t4s>

³¹ Referencia: <https://www.youtube.com/watch?v=oYoCDmcf3A>

³² Referencia: <https://www.youtube.com/watch?v=dBx1lqJuW1c>

³³ Referencia:

<https://twitter.com/dariomartinezpj/status/1526575404940775429>

³⁴ Referencia:

https://www.eldiarioar.com/economia/plataforma-offshore-mar-plata-gobierno-extendio-anos-plazo-exploracion_1_9000688.html&sa=D&source=docs&ust=1660705599244562&usg=AOvVaw2QCARt8S3XYRuvP9hiPRk6

³⁵ Referencia:

<https://www.lanacion.com.ar/economia/petroleo-el-gobierno-impulsa-la-exploracion-maritima-v-llamo-a-una-consulta-publica-para-autorizar-nid18052022/>

³⁶ Referencia:

<https://www.youtube.com/watch?v%3D9NhJfEfstjsg&sa=D&source=docs&ust=1660705599252562&usg=AOvVaw2EdAk7Uk-XLW-KhW7owkz>

³⁷ Referencia:

https://www.youtube.com/watch?v%3DIPkwxTPeJsI&sa=D&source=docs&ust=1660705599245522&usg=AOvVaw31mNaHk58f_SpWlw8SaRMo

³⁸ Referencia: <https://twitter.com/marlibredepetro/status/1526318392998780928>

³⁹ Referencia: <https://consultapublica.argentina.gob.ar/rsca>

⁴⁰ Referencia: www.consultapublica.argentina.gob.ar

organizaciones ambientales⁴¹, y fue cubierta en los portales digitales Infocielo⁴², El Marplatense⁴³ y Página 12⁴⁴.

Finalmente, la fase 8, que surge a partir de un salto intersistémico descendente, el 03/06/2022 se da a conocer la noticia a través del portal Tiempo Ar⁴⁵ de la habilitación del proyecto de exploración offshore de petróleo. La noticia repercutió en otros portales de noticias y la organización Mar Libre de Petroleras convocó para el 04/06/2022 a una nueva movilización a través de su cuenta de Twitter⁴⁶ en repudio de lo sucedido.

Temporalidad:

En cuanto a la temporalidad del caso, en general, la mayoría de nuestras fases tienen una duración de pocos días, aunque también se presentan algunas un poco más espaciadas y hasta presenciamos para nuestro análisis un hiato temporal.

Entre la fase 1, subfase 1, fase 2, subfase 2, fase 3 y fase 4, solo pasan en un lapso de cuatro días que van desde el 31/01/2021, día en el que se da a conocer el decreto, hasta el 04/01/2022, día en que se da la primera movilización, pasando entre medio por la difusión de la noticia, la creación del colectivo Mar Libre de Petroleras, la adhesión de miles de personas al movimiento Atlanticazo y la difusión a tanto a través de medios digitales como de medios masivos de comunicación tanto nacionales como internacionales.

A partir de allí pasan unos días hasta el 12/01 en el que comienza la fase 5, con el pedido del recurso de amparo, y las fases comienzan a espaciarse más días, entre la convocatoria a una nueva movilización el 04/02 (subfase 3) y la aprobación de la medida cautelar el 11/02 (subfase 4), acompañada si en ese caso por una cobertura casi instantánea de los medios masivos (fase 6).

Es luego de este hito que caemos en un hiato temporal que va desde el 11/02 al 17/05, tras lo cual desembocamos en las dos últimas fases de nuestro análisis. La fase 7 se da en lapso de dos días, 17/05 y 18/05, en los cuales se revoca la medida cautelar antes mencionada. Desde allí, se presentan algunos discursos menores que no tienen importancia a nuestro análisis, hasta el surgimiento de nuestra última fase, fase 8, la cual toma lugar entre los días 03/06 y 04/06, en los que se convocan a las consultas públicas en pos de una resolución y finalmente

⁴¹ Referencia:

<https://agenciaterraviva.com.ar/un-simulacro-de-consulta-publica-para-avanzar-con-la-explotacion-petrolera-en-mar-del-plata/>

⁴² Referencia: <https://infocielo.com/mar-del-plata/petroleo-offshore-mas-600-expositores-debaten-mar-del-plata-n738674>

⁴³ Referencia:

<https://elmarplatense.com/2022/06/02/cruce-de-opiniones-en-la-cuarta-jornada-de-la-audiencia-sobre-exploracion-offshore/>

⁴⁴ Referencia: <https://www.pagina12.com.ar/426056-hidrocarburos-exploracion-offshore-en-debate>

⁴⁵ Referencia:

<https://www.tiempoar.com.ar/economia/la-justicia-de-mar-del-plata-habilito-el-proyecto-de-exploracion-offshore-de-petroleo/>

⁴⁶ Referencia: <https://twitter.com/marlibredepetro/status/1531729897072340993>

se habilita a la exploración petrolífera, dando pie a la convocatoria a una nueva marcha.

Momentos de mayor cantidad de discursos en reconocimiento:

Durante el análisis de circulación hipermediática, podemos identificar cuatro momentos en los que el número de reconocimientos aumenta: la subfase 1, la fase 3, la subfase 4 y la fase 7.

Tomamos la subfase 1 ya que es el momento en que el movimiento Atlanticazo surge en redes sociales, a partir de la implementación del decreto y, como indicamos anteriormente, surge el colectivo y se expande a través de este medio. La fase 3 es otro momento ya que es cuando sucede la primera movilización y la primera toma del espacio público. Luego, la subfase 4, es el próximo hito con mayores reconocimientos al ser el momento en que se emite la medida cautelar, y surgen una gran cantidad de nuevos enunciadores, que serán analizados en profundidad durante el análisis espacial. Por último, consideramos la fase 7, ya que es el primer momento relevante luego del hiato temporal, lo que genera que la discusión sea puesta nuevamente sobre la mesa al rehabilitarse la exploración.

Nivel de observación de fases:

Fase 1: “Un mar libre de petroleras”:

Tomamos como punto de partida la publicación digital del Boletín Oficial, realizada el 31/12/21, sobre la aprobación de la “Campana de Adquisición Sísmica Offshore Argentina”, la cual les permite a las petroleras llevar a cabo diversos estudios de exploración sísmica en tres áreas offshore ubicadas a más de 300 kilómetros de la Costa bonaerense, siendo este nuestro discurso de origen (D1). Este discurso se retoma de la página web del Boletín Oficial, por lo que el caso surge en los medios digitales.

Las primeras condiciones de reconocimiento se dieron el mismo día de la publicación del decreto. En primer lugar, el portal digital Infobae publicó una nota titulada “*El Gobierno autorizó la explotación petrolera frente a las costas de Mar del Plata*”, en el que se realiza una descripción del decreto y sus posibles consecuencias (R1). El portal digital El Economista, a su vez, publicó una nota titulada “*Autorizan la explotación petrolera frente a las costas de Mar del Plata*”, en la cual se agrega la difusión de una protesta realizada por un sector de la población marplatense en oposición a la medida y el reclamo por “*un mar libre de petroleras*”, acompañada por el lanzamiento de la campaña #MarArgentinoSinPetróleo por parte de Greenpeace en Twitter (R2). Como tercera condición de reconocimiento, el portal digital La Izquierda Diario llama a la concientización sobre el costo ambiental de este tipo de prácticas en una nota titulada “*Extractivismo off shore. El Ministerio de Ambiente aprobó la exploración petrolera en el*

Mar Argentino” (R3).

Subfase 1:

A partir de la publicación de la resolución (D1) surge la repercusión en redes sociales (D2), que fue casi instantánea, fechada el 1/1/22, creando una primera subfase en nuestro caso de análisis. Detectamos esta subfase ya que se produce una circulación intra-sistémica en la que cambian los enunciadores pero se retoma el discurso anterior como condición de producción y además, se mantiene en el mismo sistema (redes sociales) habiendo una circulación horizontal.

Volviendo a la repercusión, esta generó un gran impacto en torno al reclamo, convocando a movilizaciones a través de distintos *hashtags* que identificaremos como diferentes condiciones de reconocimiento: por un lado se encuentra el *hashtag* principal que es *#Atlanticazo* (R1), y luego se encuentran los *hashtags* *#MarLibredePetroleras* , y *#MarArgentinoSinPetróleo* que en la mayoría de los discursos van juntos y es por eso que reconocemos a ambos como una misma condición de reconocimiento (R2). Pero no solo hubo manifestaciones mediante el uso de *hashtags* sino que también podemos encontrar otra condición de reconocimiento a partir de las publicaciones realizadas por la cuenta “*Mar libre de petroleras*” tanto en Instagram como en Twitter (R3).

Este efecto que generaron las redes sociales se dió, geográficamente, tanto en localidades de la Costa Atlántica, como en Bahía Blanca, Puerto Madryn, y Gualaguaychú.

Algo que sumamos en esta subfase es que los enunciadores que interactúan con estos *hashtags* se han convertido en colectivos mediáticos. Esto se debe a que se agruparon a partir de su uso, tanto para manifestar sus posturas acerca del hecho, como para también realizar convocatorias tanto virtuales como de ocupación del espacio público urbano, en búsqueda de luchar en contra de la medida dispuesta. Es la ocupación del espacio público lo que vuelve a un movimiento iniciado en redes en un movimiento social, y nos hace preguntarnos sobre cómo es que estos se originan. Siguiendo a Castells, “las prácticas reales que permiten el nacimiento de los movimientos sociales (...) las realizan los individuos” (Castells, 2012, p30). Son las emociones positivas, como el entusiasmo y la esperanza, las que los mueve a la acción y a la búsqueda de un objetivo. Pero para que esto funcione, es necesaria la existencia de mecanismos de comunicación específicos: “(...) la comunicación multimodal con redes de comunicación horizontal es el medio de comunicación más rápido, autónomo, interactivo, reprogramable y autopropagable de la historia.” (Castells, 2012, p32)

Fase 2: Primera llegada a medios masivos:

En la segunda fase, que comienza el 3/1/22, podemos observar un salto de escala inter-sistémico, entre redes sociales y medios masivos. De esta manera, tomamos como condiciones de producción las repercusiones en las redes sociales desarrolladas en la subfase 1, ascendente, para conformar nuestro segundo discurso, siendo este las repercusiones en los medios masivos de televisión (D3). Como primer condición de reconocimiento, encontramos una nota televisiva realizada en la TV Pública, en la cual se explica brevemente el caso y se destaca tanto la repercusión a favor y en contra presente en las redes sociales, como las respuestas que dieron los funcionarios de gobierno ante las protestas y movilizaciones de los grupos ambientalistas (R1(D3)). De igual manera, TV Barricada publicó una entrevista realizada por Radio Sur FM 88.3, dándole voz a los activistas en contra de esta medida (R2(D3)).

Subfase 2: Salto a medios internacionales:

El 8 de enero de 2022, el medio CNN⁴⁷ en español, realizó una nota televisiva sobre el caso titulada “*Protestas por actividad petrolera en Argentina*”. En la nota se informa sobre la aprobación de la exploración sísmica en el mar argentino, mientras se hace énfasis en las cuestiones técnicas y formas de llevar a cabo la exploración. El medio resalta la negación de dar respuestas y declaraciones tanto a CNN como públicas por parte de los funcionarios.

Como condición de reconocimiento, encontramos la difusión en el medio CNN Radio Argentina (R1(D3)) titulado “*Ambientalistas rechazan la exploración offshore de petróleo en Mar del Plata*” y en el medio el Diario El País de España (R2(D3)) encabezado por “*La explotación de petróleo en el mar argentino choca contra los ambientalistas*”. Ninguno de los medios se inclina por una de las partes, sino que ambos hacen un paralelismo entre, por un lado, el punto de vista de los funcionarios y el desarrollo económico, y por otro, los problemas ambientales que conlleva la explotación petrolera.

Se consolida así la presencia de nuestro caso de estudio en los medios de comunicación internacionales (D3), enfatizando su carácter ascendente. De esta manera, se genera una subfase que llamaremos D3, a partir de nuestro segundo discurso.

Fase 3: Las acciones de lucha:

Como consecuencia de un nuevo discurso que designaremos como D5, se da inicio a la Fase 3. En esta se analizará cómo la organización Mar Libres de Petroleras, a través de su cuenta de Instagram @marlibredepetroleras (21.4k de seguidores), realiza un posteo⁴⁸ el día

⁴⁷ Referencia: <https://www.youtube.com/watch?v=yPAEeMD4mrs>

⁴⁸ Referencia <https://www.instagram.com/p/CYRhzmXLrXf/>

03/01/2022 en el que convoca a sus seguidores a participar de una marcha plurinacional contra las petroleras en el mar, pautada para el día 04/01/2022 a las 17 hs en la Rambla de Mar del Plata, con el fin de marchar hacia el Municipio contra la instalación de plataformas petroleras en las costas de la ciudad. En el posteo la organización detalla que *“Muchas son las formas de comunicación, ésta es una más, que cada día se transforme en una acción de lucha”*. El post es acompañado de una foto que contiene los *Hashtags* #Atlanticazo y #MarSinPetroleo. Tuvo una notable aceptación de sus seguidores, quienes reaccionaron a través de 488 me gustas y 12 comentarios. El posteo obtuvo rápidamente una gran repercusión. Fue compartido y apoyado por organizaciones ambientales (R1 (D5)) tales como Ecos de Mar, quienes a través de su cuenta de Twitter @Ecosdmar (198 seguidores) retuitearon comentarios de algunos usuarios como el de Enrique Viale @EnriqueViale⁴⁹ *“#Atlanticazo, No a las petroleras en el Mar Argentino!!!”* y el abogado ambientalista Rafael Colombo @Rafacolombo84⁵⁰ (2.606 seguidores) *“Nuevamente, la sociedad sale a la calle para reiterarle al estado que NO hay licencia social para convertir el mar argentino en un gran territorio de sacrificio. #Marsinpetróleo #NOesNO”*, entre otros, confirmando su apoyo a la causa. También, difundiendo la causa, se sumó la organización Mirá Socioambiental a través de su cuenta de Twitter @Mira_socioam_ (386 seguidores), publicando un tweet⁵¹ en donde piden el apoyo de los ministros y al presidente de la nación para que finalicen con la exploración petrolera Offshore. El tweet está compuesto por los *Hashtags* #Atlanticazo, #Noalaspetrolerasenelmarargentino, #soberaníaescuidarnuestromar y #marsinpetroleras, y obtuvo una repercusión de 9 retweets, 4 tweets citados y 21 me gusta. Por otro, la agencia de noticias tierra viva posteo en su cuenta de Instagram @Agenciaterraviva (19.2k seguidores) un posteo en el que hace referencia a que *“Se viene el #Atlanticazo”*, donde convoca a movilizarse el 04/01 en diferentes lugares del país. La foto que acompaña al posteo es una ilustración sobre un futuro en el que no se hizo nada sobre la explotación petrolera. En la foto se puede leer: *¿Qué patrimonio vamos a cuidar cuando ya no nos quede nada?*. Es a través del espacio público de las redes sociales de Internet, como indica Castells, que los individuos comparten su dolor y esperanza formando redes sin tener en cuenta sus opiniones personales ni su filiación: *“Desde la seguridad del ciberespacio, gente de toda edad y condición se atrevió a ocupar el espacio urbano (...) en una demostración de conciencia de sí mismos que siempre ha caracterizado a los grandes*

⁴⁹ Referencia https://twitter.com/EnriqueViale/status/1478538555131502593?t=SqSwu3GRdbI_u52tc3dEmg&s=08

⁵⁰ Referencia <https://twitter.com/RafaColombo84/status/1478495336058396672?t=LXQkM29xn3HpectUW49lug&s=08>

⁵¹ Referencia: https://twitter.com/Mira_socioamb_/status/1485973198072078337?t=1ITVqP9E2ksw05Ltess0dw&s=08

movimientos sociales.” (Castells, 2012, p20)

Tras la manifestación convocada para el día 04/01/2022, la organización Mar Libre de Petroleras, posteó al día siguiente⁵² (R4(D5)) un video de 2:30 minutos en su cuenta de Instagram compuesto por un resumen de lo que dejó la movilización: marcha, lucha y cantos que acompañaron a la misma. En el cuerpo del posteo la organización detalló que *“Miles de familias costeras se movilizaron para decir NO a las petroleras en nuestro mar y defender un mejor horizonte para generaciones futuras”*. El posteo fue acompañado de los *Hashtags* #noalaspetroleras, #atlanticazo, #bastadeexploracionsismica, #marsinpetroleras, #fuera petroleras, #noalaoffshore y #noalasismica. Obtuvo una interacción de 755 me gustas y 39 comentarios que apoyan y felicitan la causa. El video, por su parte, muestra a cientos de personas de distintas edades, desde niños con sus familias a personas mayores, ocupando el espacio público. Levantan pancartas y carteles con distintas leyendas como “Basta de ignorarnos, basta de contaminar”, “Justicia ambiental”, “Como en Chubut la lucha se defiende”, haciendo referencia a la lucha contra la explotación minera en dicha provincia. También se observan banderas de organizaciones políticas, como las del Movimiento Evita y de otros espacios sindicales. Además, se escuchan cánticos como “fuera petroleras” acompañados por ruidos de tambores. Retomando a Castells, “las redes sociales digitales son solo un elemento de los procesos comunicativos (...) También necesitan establecer un espacio público creando comunidades libres en el espacio público creando comunidades libres en el espacio urbano.” (Castells, 2012, p27)

La campaña del #Atlanticazo recibió también el apoyo de figuras públicas (R2 (D5)) como es el caso de Soledad Barruti⁵³, quien hizo un posteo el día 12/01/2022 en su cuenta de Instagram @solesbarruti (385k seguidores) en el que, dándole mayor fuerza y difusión a la organización Mirá Socioambiental y a la campaña en sí, realizó un juego de palabras en el que detalla *“#Mirá esta ola de amor en defensa del mar. Mirá cómo crece el #Atlanticazo. #Mirá como la destrucción de nuestro mar y el mal desarrollo no va a avanzar más.”* El posteo obtuvo un total de 17.162 me gustas y 365 comentarios.

La repercusión de la campaña fue tan importante que comenzó a llegar a los portales digitales (R3 (D5)) tales como: Ohlalá! Quienes publicaron una nota el día 5/01/2022 titulada *“Atlanticazo: una movilización ambientalista contra la explotación petrolera en la costa Atlántica”*. También se sumaron a la difusión el portal Unidiversidad, publicando una nota el

⁵² Referencia: https://www.instagram.com/tv/CYXeop_veOA/?igshid=MDJmNzVkMjY=

⁵³ Referencia: <https://www.instagram.com/p/CYpTpgMv7sc/?igshid=MDJmNzVkMjY%3D>

día 06/01/2022 titulada “*Atlanticazo: una movilización ambientalista contra la explotación petrolera en la costa Atlántica.*” y el portal Futuro Sustentable, publicando una nota cuyo título detalla “*Sector petrolero vs el #Atlanticazo: se abre el debate por la Resolución 436/2021, explotación petrolera en el Mar Argentino.*” El camino de una larga lucha por la defensa de nuestros mares recién comenzaba.

Fase 4: La movilización:

La fase 4 comienza como resultado del salto intersistémico ascendente que realizan las noticias sobre las marchas por el #Atlanticazo al llegar a los medios masivos de comunicación. Más precisamente, al Canal 2 de Mar de Plata al que designaremos como D6. El día 04/01/2022, en el horario de las 11:37 hs el conductor del noticiero anunciaba que a las 17 hs se llevaría a cabo una marcha contra la exploración petrolera frente a la costa. Anunciándose a través de un medio masivo y más aún, de un noticiero local, denota la veracidad y la importancia de la lucha, mientras invita a convocar a los seguidores de la causa que residen en la ciudad. El mismo día, pero en el horario de las 17:18 hs, se comienza a transmitir en vivo la movilización a través del Canal La Nación + (R1 (D6)), alegando una “*fuerte movilización en Mar del Plata*”. Mientras se transmiten imágenes del minuto a minuto, se escucha una y otra vez el canto de los manifestantes: *¡Fuera petroleras!* Una vez finalizada la movilización, en el horario de las 20:32, en el noticiero del Canal Telefe de Mar del Plata (R2 (D5)), se transmitieron detalles de la movilización. Titularon a la noticia como “*Atlanticazo contra la explotación petrolera*”, acompañada de videos de la manifestación de ese mismo día, mientras los conductores relataban los detalles del #Atlanticazo de una forma más informativa y no desde el lugar de la opinión: De qué trata, quiénes deciden marchar, contra qué y las diferentes posturas.

Fase 5: Recurso de amparo:

Surge un nuevo discurso que llamaremos D6 que dará origen a una nueva fase 5. En esta se va a analizar la publicación que realizó Guillermo Montenegro (D7), el Intendente de Mar del Plata, a través de su cuenta de Twitter @gmontenegro_ok (62,4 mil seguidores), el día 12 de Enero con un tweet que comienza con la descripción “*Quiero contarles que presentamos un recurso de amparo para declarar la nulidad de la resolución que permite la explotación petrolera en nuestras costas*”. Esta publicación fue reconocida instantáneamente por varios usuarios teniendo una reacción de 2950 me gusta, 769 retweets y 223 tweets citados (R1 (D7)). Además, este tweet principal viene acompañado de un hilo de tweets, en el cual Montenegro argumenta los motivos por el cual presentó dicho recurso de amparo.

Esta noticia enseguida tuvo repercusión y fue compartida en las redes sociales de las

organizaciones ambientales (R2 (D7)) como Ecos de Mar en su cuenta de Instagram @ecosdmar (30,9 mil seguidores) con una reacción de 1911 likes y 91 comentarios por parte de los usuarios de la misma red, en dicha publicación argumentan sobre el recurso de amparo presentado por diversas organizaciones. Por el mismo motivo, la Asociación Argentina de Abogados/as Ambientalistas @AbogadosAmbient⁵⁴ (2886 seguidores) publicaron en Twitter y su hilo de tweets tuvo una reacción de 64 retweets y 192 me gusta.

Por último, ese mismo día, el 12 de Enero, portales de mayor estatuto como Clarín publicaron la noticia sobre el recurso de amparo que presentó el Intendente Montenegro (R3 (D7)), no sólo en su página oficial (521,765 suscriptores) sino también en su cuenta de Twitter @GrupoClarín (55,5 mil seguidores). Al igual que La Nación que lo publicó tanto en su página (200 mil suscriptores) como en Twitter @LaNacion (3,8 M seguidores). Además de ser publicada en portales locales digitales, que tienen menor alcance, como La Capital, Que digital, entre otros.

Subfase 3: Segunda movilización:

Tras la repercusión en las redes sociales sobre la presentación del recurso de amparo, surge un nuevo discurso con el nombre D8, que dará lugar a la subfase 3. En esta nueva subfase se va a analizar la repercusión que tuvo la movilización en contra de la instalación de petroleras en Mar del Plata, realizada el 4 de febrero. La misma fue convocada a través de las redes sociales por las organizaciones ambientalistas con la locación y hora de la misma, utilizando los hashtag #Atlantico, #MarSinPetroleo, #Oceanazo, entre otros.

@Marlibrepetroleras⁵⁵ (21,4 mil seguidores) se encargó de publicar postales en su cuenta de Instagram sobre la marcha, las mismas tuvieron una reacción de 2042 likes y 76 comentarios (R3 (D8)). En ellas podemos observar la forma en la que los individuos se encargaron de ocupar el espacio público. En este caso, las imágenes muestran una toma artística del espacio en la que un grupo de mujeres pintadas bailan y representan la vida marítima hasta que son “asesinadas” por una oleada de petróleo. También un grupo de personas desnudas que “tiran” una basa de extracción y que llevan en su cuerpo pintado las palabras “Frack off”

En las redes sociales, principalmente Twitter, se divulgaron imágenes de la movilización (R1 (D8)) a través de los hashtag mencionados. Entre ellos, el usuario amateur @alemilitante⁵⁶, en su posteo se puede ver tres imágenes de la marcha y el comentario ¡¡No a las petroleras en el mar!! Ahora, en MdP. #Atlantico. La publicación tuvo 25 me gusta y 4 retweets. En

⁵⁴ Referencia: <https://twitter.com/AbogadesAmbient/status/1481650866662772743?s=20&t=ehYa2UJ2-BbgwYofmutQ8g>

⁵⁵ Referencia: <https://www.instagram.com/p/CZpliWhvkp3/?igshid=MDJmNzVkJmY%3D>

⁵⁶ Referencia: <https://twitter.com/alemilitante/status/148970757611480832?s=20&t=7crwMwCZDGu89T3U3DOEYA>

estas imágenes tomadas por el propio usuario, observamos a la gente marchando por la calle, llevando pancartas con leyendas como “Por un mar libre de petroleras” y “No a las petroleras”, así como banderas del movimiento político del Partido Obrero. Entre otros, la usuario *@marianstones*⁵⁷ (R2 (D8)) manifestó su apoyo a la marcha realizada en Mar del Plata con el comentario *Por un mar libre de petroleras* acompañada con una foto donde se muestra una postal de la marcha y su posteo tuvo 17 me gusta y 11 retweets.

Por su parte, la organización ambientalista *@GreenpeaceArg*⁵⁸ (393,1 mil seguidores) en su cuenta de Twitter publicó una imagen de la marcha junto al comentario *Ya estamos en la jornada mundial en defensa del mar para exigir un #MarArgentinoSinPetroleo* el mismo tuvo 70 me gusta y 28 retweets. En ella se ven dos representantes de la organización sosteniendo una bandera con el lema “Mar argentino sin petróleo *#justiciaclimatica* ya” y de fondo podemos observar el resto de la movilización.

Por otro lado, el portal digital de Mar del Plata *Que digital*⁵⁹(R4 (D8)) se encargó de cubrir la marcha y publicó una noticia dando detalles de lo sucedido ese día junto a imágenes de la movilización. Entre ellas, se observan distintos momentos de la misma, como la gente ocupando las calles marchando con diferentes pancartas con leyendas como “el mar necesita silencio, no petróleo”, “el mar no se vende se defiende” o la consigna de base “mar libre de petroleras”, parte del movimiento artístico que detallamos anteriormente y hasta una puesta del Frente de Izquierda quienes llevan unos trajes blancos manchados con “petróleo”.

Si tomamos en cuenta lo expuesto, damos cuenta que cumple con algunas de las características que Castells otorga a los movimientos sociales en red debido a que, por un lado, se ven conectados en red al ser más de un usuario quien realiza publicaciones sobre la misma y de esa forma no solo logramos reconstruir lo sucedido a través de diferentes fuentes sino que también se disemina aún más a través de las redes: en palabras del autor “los movimientos son virales” (Castells, 2012, p214). Por otro lado, son movimientos espontáneos en su origen, desencadenados por una chispa de indignación y que no tienen líderes: “la horizontalidad de las redes favorece la colaboración y la solidaridad, socavando la necesidad de un liderazgo formal.”(Castells, 2012, p215)

Subfase 4: Una oleada de esperanza:

A partir del recurso de amparo presentado por el intendente de Mar del Plata Guillermo Montenegro (D7), el día 11/02/2022 surge un nuevo discurso intrasistémico que hemos

⁵⁷ Referencia: <https://twitter.com/MarianStones/status/1489708702743543812?s=20&t=ehYa2UJ2-BbgwYofmutQ8g>

⁵⁸ Referencia: <https://twitter.com/GreenpeaceArg/status/1489704957569814535?s=20&t=7crwMwCZDGu89T3U3DOEYA>

⁵⁹ Referencia: <https://quedigital.com.ar/sociedad/contra-el-extractivismo-y-en-defensa-del-mar-otro-atlanticazo-en-mar-del-plata/>

dado en llamar D9 y que dará pie a la subfase 4. En esta nueva subfase, el discurso a analizar es la publicación de la organización Mar Libre de Petróleo a través de su cuenta de Twitter por la cual nos enteramos que el Juzgado Federal Nro 2 de Mar del Plata dictaminó a favor del reclamo que las comunidades costeras, poniendo un freno al proyecto petrolero sobre la costa bonaerense (D9). La publicación viene acompañada de una imagen con la leyenda “La fuerza del Atlántico llegó a la Justicia argentina” y una foto de alguna de las manifestaciones realizadas en la ciudad costera. A su vez, este Tweet principal viene seguido de un hilo de Tweets en los que expresan, por un lado, los fundamentos de la medida cautelar y, por el otro, justifican y enarbolan los motivos de su lucha. Rápidamente, este discurso es reconocido por otros usuarios de la red social, contando el posteo con 19 retweets y 38 “me gusta”(R1(D9)). Cabe aclarar, que entre ellos destacan los de ciertos usuarios como ser la organización ambientalista Ecos del Mar (198 seguidores), el periodista de Agencia Tierra Viva, Dario Aranda (15,9 mil seguidores) y la activista Valeria Fgl (19,3 seguidores). También realizaron la misma publicación a través de su cuenta de Instagram⁶⁰ (21.4 mil seguidores, 174 comentarios) acompañado por los *hashtags* #atlanticazo (6,796 publicaciones), #oceanazo (1,953 publicaciones), #noesno (428,728 publicaciones), #cautelar (14,395 publicaciones), #marlibredepetroleras (3,975 publicaciones).

Además, otras organizaciones ambientales publicaron la noticia (R2(D9)): Ecos del Mar⁶¹ lo hizo citando un Tweet de el abogado ambientalista Rafael Colombo (2599 seguidores) quien sube una nota de @GreenpeaceArg (393,1 seguidores) sobre la medida, contando con 3 retweets y 10 “me gusta”; el posteo de la organización viene acompañado solo por el #Oceanazo y cuenta con solo 1 “me gusta”. También en su cuenta de Instagram⁶² (30.9K seguidores, 314 comentarios) publicaron una imagen de la portada del diario local La Capital⁶³ conjunto con un texto de la cuenta Abogados Ambientalista (6049 seguidores), a quienes etiquetan, y los *hashtags* #Atlantico, #Oceanazo, #MarSinPetroleras (5,167 publicaciones). Por su parte, la organización Agencia Tierra Viva⁶⁴ (5727 seguidores) publicó en su cuenta de Twitter un extracto de la misma medida cautelar, etiquetando a las cuentas de Mar Libre de Petróleo y Greenpeace y bajo el #Atlantico (11 retweets, 3 citados, 35 me gusta). En su cuenta de Instagram⁶⁵ (19.2K seguidores, 6 comentarios),

⁶⁰ Referencia: <https://www.instagram.com/p/CZ2Vqlul7Dp/?hl=es>

⁶¹ Referencia: <https://twitter.com/ecosdmar/status/1492185136334520324>

⁶² Referencia: <https://www.instagram.com/p/CZ2BYFhrDyD/?hl=es>

⁶³ Referencia: <https://www.lacapitalmdp.com/dictan-medida-cautelar-y-ordenan-la-inmediata-suspension-del-proyecto-de-exploracion-petrolera/>

⁶⁴ Referencia: https://twitter.com/Tierra_Viva_/status/1492147937224364032

⁶⁵ Referencia: <https://www.instagram.com/p/CZ12ngAMFjo/?hl=es>

publicó un posteo similar, etiquetando la cuenta de Mar Libre de Petroleras y junto a los *hashtags* #atlanticazo, #oceanazo, #marsinpetroleras, #mardelplata (3,594,750 publicaciones). Por último, el movimiento Mirá Socioambiental⁶⁶ publicó en su cuenta de Twitter (seguidores) un tweet previo de la socióloga Maristella Svampa (16,9 seguidores, 120 retweets, 45 citados, 502 me gusta) quien sube una imagen de la medida cautelar, sumando los #Mira y #fuera petroleras del mar argentino, y etiquetando a Enrique Viale (37,7 mil seguidores). En su cuenta de Instagram (2,363 seguidores) realizaron dos publicaciones, una⁶⁷ (8 comentarios) del escrito del Juzgado de Mar del Plata junto con los *hashtags* #noalaspetrolerasenelmarargentino (815 publicaciones), #soberaniaescuidarnuestromar (40 publicaciones) y el propio de la campaña #Mirá; la segunda⁶⁸ (21 comentarios) es una imagen como de fondo del mar con la frase “Un respiro para el mar. La justicia frenó el offshore” donde, además, etiqueta las cuentas de @marlibredepetroleras y @abogadesambientalistas junto a los *hashtags* #MarSinPetroleras, #Atlanticazo y #Oceanazo.

Un reconocimiento a destacar de este discurso (R3(D9)) es el tweet publicado⁶⁹ por el intendente de Mar del Plata, Guillermo Montenegro (62.4 mil seguidores), a través de su cuenta oficial de Twitter que contó con 49 retweets, 74 citados y 265 me gusta.

Para finalizar, contamos con los reconocimientos en algunos portales de noticias (R4(D9)) como ser el portal local La Capital, portales más pequeños como El Economista y El Cronista y otros de mayor envergadura como La Voz del Interior, Infobae (20 Millones de usuarios únicos según Comscore) que lo abordan el mismo 11 de febrero y La Nación (46,6M usuarios únicos mensuales según Google Analytics), recién el día 13 de febrero. En rasgos generales, los portales no toman una posición marcada en cuanto al conflicto, más solo se focalizan en dar nota de lo sucedido, explicando las razones argumentadas para el recurso de amparo y para la sanción de la medida cautelar.

En contraposición, también pudimos localizar algunas posturas a favor de la exploración en medios tales como Energia&Negocios, C5N⁷⁰ y la TV Pública, los cuales retoman dichos de

⁶⁶ Referencia: https://mobile.twitter.com/Mira_socioamb_/status/1492148952833028096

⁶⁷ Referencia: <https://www.instagram.com/p/CZ15wmKO37E/>

⁶⁸ Referencia: <https://www.instagram.com/p/CZ2KfeWuu3v/>

⁶⁹ Referencia: https://twitter.com/gmontenegro_ok/status/1492204557002317829

⁷⁰ Referencia: <https://www.youtube.com/watch?v=PzitGIb5wcE>

Juan Cabandié⁷¹ (Ministro de Medio Ambiente), Pablo González⁷² (CEO de YPF), Matías Kulfas⁷³ (Ministro de Desarrollo Productivo) y Darío Martínez (Secretario de Energía), los cuales serán abordados en profundidad más adelante en nuestro análisis.

Fase 6: Un salto a los medios masivos:

La fase 6 comienza gracias a un salto intersistémico de forma ascendente cuando la noticia de la medida cautelar llega a los medios masivos de comunicación, más específicamente, al Canal Telefé Mar del Plata (D10) durante el noticiero en el horario de las 13:45 ese mismo 11/02. Durante la noticia, se transmite un fragmento de una declaración de prensa realizada por el intendente Guillermo Montenegro, momentos después de darse a conocer el fallo judicial y mostrándose a favor del mismo. A continuación, también se nos muestran las declaraciones de Javier Iguacel (actual intendente de Capitán Sarmiento y ex-ministro de Energía) quien desestima en cierta forma la medida, mostrándose seguro de que próximamente se resolvieron ciertas “inquietudes” y se podrá continuar con la exploración.

Otro canal que da a conocer la noticia es AZM TV (R2(D10)), canal 9 de La Patagonia, que en un resumen de noticias transmitió las declaraciones del intendente marplatense en el que explica el fallo judicial y expresa su preocupación sobre la falta de conocimiento de las consecuencias ambientales de la exploración offshore.

También, el Canal 9 (R1(D10)) transmitió la noticia durante el noticiero nocturno. Junto con las explicaciones de las periodistas respecto al caso, en la pantalla detrás de ellas, se transmitían imágenes de las manifestaciones anteriores acontecidas en la ciudad de Mar del Plata junto con el Tweet del propio intendente Guillermo Montenegro. Luego, sumaron las declaraciones de Maria Alejandra Pastor, secretaria de la ONG ambientalista Surfrider Argentina, junto con más imágenes de las manifestaciones.

Fase 7: Tiempo fuera y se reanuda la exploración:

Como mencionamos anteriormente, en el mes de febrero se había producido la última condición de reconocimiento que refería a la medida cautelar impuesta. Luego se produjo un hiato temporal donde la noticia no tuvo mucha relevancia, hasta que el 17 de mayo se produce un descenso en la circulación, pasando de los medios masivos a las redes sociales, cuando inicia la fase 6 mediante el Tweet (D11) de Darío Martínez, secretario de energía de

⁷¹ Referencia:

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/cabandie-sobre-la-exploracion-offshore-es-la-primera-vez-que-el-ministerio-de-ambiente>

⁷² Referencia:

<https://www.energiaynegocios.com.ar/2022/02/gonzalez-ypf-describio-y-defendio-la-exploracion-off-shore-en-el-mar-argentino/>

⁷³ Referencia:

<https://www.infobae.com/economia/2022/01/20/kulfas-defendio-la-exploracion-petrolera-offshore-en-el-mar-argentino/>

la nación, en el que anuncia la reactivación de la exploración offshore, justificándola con sus posibles aportes al país.

Este discurso tuvo varias repercusiones en las redes sociales (R1): en el caso del tweet en específico tuvo 30 me gusta, 1 tweet citado y 17 retweets; y en el caso de instagram, usuarios como @valentinafanciooriozabala⁶⁸ expresaron su descontento sobre la medida adoptada por el secretario cuestionando su decisión de valorar los puestos de trabajo antes que el ecosistema, así como también defendió al mar argentino. También fueron condiciones de reconocimiento los comunicados emitidos en las redes sociales por organizaciones medioambientales (R2) como Ecos del mar⁶⁹ que también expresaron su descontento sobre la noticia de que las petroleras iban a continuar su actividad exploratoria y generar puestos de trabajo, ya que se sigue sin valorar el impacto medioambiental que la actividad puede tener, junto con sus consecuencias. Finalmente la noticia es retomada por los portales digitales (R3) como El Diario Ar, el cuál retomo el tweet de Martinez y lo colocó en su nota explicando a su vez cuál es el objetivo del acuerdo firmado (que tiene un plazo de dos años) y cuales son los beneficios económicos que esto conlleva; y el diario digital La Nación, el cuál también retomo el tweet del secretario y amplió la información sobre la capacitación de los trabajadores marplatenses que ocuparan los nuevos puestos de trabajo que van a generar las petroleras.

Luego de la reactivación del proyecto, y tomando las condiciones de reconocimiento anteriores como condiciones de producción, surge un ascenso de la circulación en la que el discurso (D12) se produce en los medios masivos de comunicación. Esto ocurre porque Telefe Mar del Plata anunció la medida dispuesta por el secretario de energía e incluso añadió un discurso dado por el mismo Martinez en el que explica que el proyecto que se firmó se hizo de forma legal ya que todas las preocupaciones establecidas en el recurso de amparo habían sido resueltas o respondidas para que el proyecto pueda llevarse a cabo. Este discurso a su vez tuvo su condición de reconocimiento en la TV Pública (R1) donde no solo se hace el anuncio sino que también se incluye la opinión de Roberto Salvarezza, presidente del directorio de YPF-Tecnología, que se encargó de resolver dudas acerca del proyecto.

Fase 8: hora de audiencias:

Esta nueva fase comienza de forma descendente desde los medios masivos de comunicación hacia redes sociales, con la convocatoria del colectivo Mar Libre de Petroleras a la participación en las consultas públicas a raíz de la continuidad del proyecto offshore (D13).

Lo hacen el 18/05 a través de una publicación en su cuenta de Twitter con la leyenda “No hay licencia social, anotate y deja tu opinión en esta "instancia de participación”, sumado a los *hashtags* #noesno, #falsaconsultapublica y #marlibredepetromeras, etiquetando las cuentas de @EnriqueViale (37,8 mil Seguidores), @GuilleFolguera (9.019 Seguidores), @IreneWais (4.551 Seguidores), @SvampaM (16,9 mil Seguidores), @solebarruti (37,6 mil Seguidores) y sumando el link para ingresar a la consulta pública la cual, según la misma página oficial, “tenía el objetivo de recoger las inquietudes y observaciones de la ciudadanía sobre el proyecto “Registro Sísmico Costa Afuera 3D Área CAN 102”. La publicación contó con 15 retweets y 26 me gustas (R1). Otras organizaciones ambientales mostraron su apoyo (R2), como ser Agencia Tierra Viva, quienes publicaron a través de su página web el 20/05 una nota sobre la consulta pública, de que se trata y cómo acceder a ella. Hacen una mención sobre la misma en su cuenta de Twitter el día 22/05 (7 retweets y 11 me gustas). La organización Ecos del Mar, a su vez, retwittea una publicación posterior de Mar Libre de Petroleras hecha el día 23/05 en la que convocan a un vivo por Instagram con @FlaBroffoni (8.135 Seguidores) para explicar cómo participar de la Audiencia Municipal.

Desde esta primera convocatoria, varias audiencias públicas se fueron sucediendo a lo largo de los días (R3), que se vieron cubiertas en distintos portales digitales como Infocielo y Página 12.

Por otro lado, el 3 de junio se publica en el portal digital Tiempo Argentino una noticia sobre la habilitación de la explotación, en donde se ven reflejadas brevemente las medidas de la resolución judicial (R4). A partir de esta noticia se hace una convocatoria de movilizaciones para el día 4 de junio en las redes sociales (R5). El caso aún continúa ya que se sigue citando a marchas los días 4 de cada mes, y sigue habiendo repercusión en las redes sociales.

Conclusión de las fases de análisis:

A modo de conclusión de las fases anteriormente presentadas, destacamos que, si bien nuestro el análisis junto con las fases llegó hasta la habilitación de la exploración petrolífera durante el mes de junio, actualmente continúan los reclamos en contra de la medida por parte de diversas organizaciones ecologistas tales como Greenpeace⁷⁴, haciendo foco en las graves consecuencias ambientales y en las economías locales. Además, continúa presente un gran activismo en las redes sociales a través de los diversos *hashtags*, como también acciones y

⁷⁴ Referencia:

<https://www.somosohlala.com/calidad-de-vida/sustentabilidad/atlanticazo-una-movilizacion-ambientalista-contra-la-explotacion-petrolera-en-la-costa-atlantica-nid05012022>

convocatorias⁷⁵ a lo largo y ancho del país por parte de las organizaciones y asambleas ambientalistas, tales como @marlibredepetroleras, por ejemplo las convocatorias que tienen lugar cada día 4 del mes, desde enero⁷⁶.

Hoy por hoy, se mantiene vigente⁷⁷ la medida judicial cautelar que impide las actividades de exploración petrolera por parte de la empresa Equinor. Partiendo de la ampliación del estudio de impacto ambiental realizado, se remarcaron informes provistos por la administración de parques nacionales que enfatizan una superposición de las áreas de alimentación y migración de la ballena franca austral con el área de la actividad exploratoria, además del importante impacto ambiental, aunque el juez Santiago Martín lo consideró insuficiente en su último fallo durante el mes de octubre. Por parte de la Asamblea por un mar libre de petroleras, se destacó que la explotación tanto sísmica como petrolera offshore “no tienen licencia social”, y que continuarán visibilizando su postura.

Aclaración sobre Casos Mixtos:

A los fines de la temática elegida realizaremos un análisis mixto. Esto se debe a que en nuestro caso de análisis no solo intervienen los medios masivos y enunciadores en redes sociales en la circulación sino que, también, intervienen instituciones estatales y ciertos actores gubernamentales en representación de las mismas. Este tipo de circulación de sentido lo consideramos transversal, al encontrarnos con enunciadores que utilizan medios de comunicación individuales para hacer circular discursos que entran en tensión con las instituciones sociales, que se encuentran en crisis actualmente (Carlson, 2020 [2018]).

En primer lugar, tenemos el propio discurso de origen de nuestro caso (D1): la publicación del Decreto 436/2021 a través de la página web gubernamental del Boletín Oficial⁷⁸. El Boletín Oficial de la República Argentina es el medio oficial en el que se publican los actos emanados del Poder Ejecutivo Nacional y las leyes sancionadas por el Congreso de la Nación. La publicación de una norma en el Boletín Oficial, es un paso necesario para que esta norma pueda entrar en vigencia. Conforme el Decreto N° 207/2016, la publicación del

⁷⁵ Referencia:

<https://www.laizquierdadiario.com/Nuevo-Atlanticazo-en-Mar-del-Plata-para-rechazar-la-exploracion-petrolera-offshore>

⁷⁶ Referencia: https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=138270088935142&id=100082564539706

⁷⁷ Referencia:

<https://agenciatierraviva.com.ar/petroleras-en-mar-del-plata-por-que-se-mantiene-la-medida-judicial-que-frena-la-exploracion/> <https://quedigital.com.ar/sociedad/petroleras-la-asamblea-celebra-el-fallo-del-juez-pero-sigue-en-estado-de-alerta/>

⁷⁸ www.boletinoficial.gob.ar

Boletín Oficial de la República Argentina en su edición electrónica, produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa. Este discurso circula desde dentro de la institución (en este caso entendida como el Poder Ejecutivo Nacional) hacia afuera siendo rápidamente difundida, en principio, de forma horizontal dentro del sistema de redes sociales a través de la página web gubernamental del boletín oficial (siendo este el medio de origen desde el que sale la información) y luego es retomada por los portales digitales y redes sociales a través de la creación del hashtag *Atlanticazo* en repudio a la medida en Twitter e Instagram para, luego, circular de forma ascendente hacia el sistema de medios masivos de comunicación donde logra una mayor difusión. Aclaremos que el enunciador del mensaje de origen es el ministro de ambiente y desarrollo sostenible.

En segundo lugar, nos encontramos con el recurso de amparo (D7) presentado por el intendente de Mar del Plata, Guillermo Montenegro (siendo este el enunciador) y que dio a conocer a través de una publicación en su cuenta oficial de Twitter (siendo este el medio de origen). Debido a ser él como usuario quien transmite la noticia a través de una red social mediática, bajo el estandarte de ser miembro de una institución como es el Estado, se convierte en un caso de circulación “de adentro hacia afuera” (Carlon, 2020 [2018]). Este discurso al mismo tiempo es acaparado, en forma de circulación horizontal, por las organizaciones ambientalistas (entendidas como colectivos enunciadores) que hemos ido desarrollando a lo largo de nuestro trabajo (Mar Libre de Petroleras, Ecos del Mar, Agencia Tierra Viva) así como por usuarios particulares de las redes en apoyo al reclamo (siendo estos también enunciadores como actores individuales) (D8), la convocatoria a una movilización en la ciudad balnearia, sumado a la difusión de la noticia a través de portales digitales de noticias. Este fenómeno produce una reacción en cadena que culmina con la intervención del Juzgado N°2 de Mar del Plata (reconocido como institución y medio de origen) y la resolución de una medida cautelar impuesta por el juez federal Santiago Martín (enunciador) que pone freno a la exploración petrolífera (D9). Podríamos considerar esto último como un fenómeno de afuera hacia adentro, debido a que, aunque el recurso de amparo viene desde una figura estatal, no es menor el apoyo social a la causa ya que es gracias a este que la demanda tuvo la connotación que tuvo y que logró llegar a una instancia judicial. La repercusión de esta medida tiene una dirección comunicacional horizontal, al ser adjudicada en principio por las mismas organizaciones ambientalistas a través de sus cuentas de Twitter e Instagram para luego ascender y lograr mayor repercusión en los medios masivos de comunicación.

Por último, se nos presenta la continuidad del proyecto de explotación petrolífera del cual

nos enteramos por un tweet (medio de origen) del Secretario de Energía (la secretaría de energía es la institución de la que parte), Dario Martinez (enunciador) (D11). Este caso, al igual que el anterior, se presenta una circulación “de adentro hacia afuera” en la que el funcionario muestra su participación en una jornada para analizar el desarrollo de la producción Offshore, dando a entender no solo la continuidad del proyecto sino también su apoyo al mismo. A su vez, desde la propia cuenta de Twitter de la Secretaria de Energia, se publican fotos de la jornada, etiquetando la cuenta personal del secretario. Las repercusiones del discurso son horizontales y ascendentes, al propagarse en primero diversas reacciones de los usuarios tanto a favor como en contra, luego el repudio de las propias organizaciones ambientales, la difusión de la noticia en los portales digitales y su posterior ascenso a los medios masivos de comunicación.

NIVEL DE OBSERVACIÓN MICRO:

Fase 1: “Un mar libre de petroleras”

La primera fase se inicia con la publicación digital en el Boletín Oficial de la Resolución 436/21 aprobando la Declaración de Impacto ambiental, autorizando a las petroleras a realizar estudios de exploración sísmica en tres áreas offshore localizadas a más de 300 kilómetros de la costa bonaerense. Se trata de un discurso promulgado por una institución, del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Podemos decir que el enunciador es objetivo donde “ni el enunciador ni el destinatario están explícitamente marcados” (Verón, 1985, p7)

Podemos decir que en las repercusiones a través de los portales digitales como Infobae y el Economista los enunciadores son pedagógicos en donde hay una distancia entre el enunciador y el enunciatario, el enunciador está en el lugar del saber, que explica a un destinatario que no está igualmente informado.

Subfase 1: Los primeros hashtags

En la primera subfase podemos ver la formación de los principales hashtags que van a acompañar a la mayor parte de las publicaciones en redes sociales sobre el tema. El principal y más conocido va a ser #Atlantico, le siguen #oceanazo y #marlibredepetroleo. La utilización de estos recursos conforman colectivos mediáticos cuya enunciación podemos decir también que es pedagógica. En las publicaciones en las que se los incluye se explica la situación ambiental, el daño ambiental que la resolución puede generar y se convoca a movilizaciones.

Fase 2: Primera llegada a medios masivos

En esta fase el conflicto llega a los medios masivos. Tomamos la nota televisiva en la Televisión Pública lo que le da un cambio de escala ya que el caso llega a los medios masivos. Al ser una nota en un medio masivo nacional la enunciación podemos decir que es tanto objetiva como pedagógica ya que explican el caso y sus repercusiones en redes sociales. La misma tiene un tono formal.

Subfase 2: Salto a medios internacionales

Dentro del salto a medios masivos encontramos la nota televisiva realizada por la CNN con un alto estatuto y un enunciador nuevamente objetivo y pedagógico. Lo que encontramos en estas notas es una marcada diferencia entre quien habla y quien recibe el discurso.

Fase 3: Las acciones de lucha

Se trata de la convocatoria del colectivo @marliredepetroleras a través de su cuenta de Instagram. Podemos decir que esta publicación tiene una enunciación pedagógica pero a la vez cómplice ya que si bien explica lo que está sucediendo llama al enunciatario a identificarse con el conflicto y a participar del mismo.

Fase 4: La movilización

Se trata de los discursos que hablan sobre las movilizaciones realizadas tanto en medios masivos locales como en Canal 2 de Mar de Plata, como en medios masivos nacionales como La Nación + . Estas enunciaciones son descriptivas, informativas, cuentan los hechos desde un punto de vista objetivo.

Fase 5: Recurso de amparo

En esta fase tomamos la publicación en twitter de Guillermo Montenegro, intendente de Mar del Plata que cuenta sobre la presentación de un recurso de amparo. La misma es una enunciación formal, objetiva en la cuál se cuenta por parte de un individuo profesional los hechos que toman lugar a partir de las movilizaciones. Podemos decir que se encuentra dentro del ámbito local pero dudamos que la misma hubiese sucedido si no hubiesen existido las movilizaciones y las repercusiones en redes sociales generadas por los colectivos sociales y mediáticos.

Subfase 3: Segunda movilización

En esta fase las organizaciones ambientalistas llaman a una nueva movilización el 04 de febrero. Como dijimos anteriormente las publicaciones realizadas por los colectivos son pedagógicas y cómplices a su vez. Podemos marcar un cambio de estatuto cuando organizaciones que se formaron meses antes en territorio pasan a las redes sociales para realizar las convocatorias que terminan realizándose nuevamente en el espacio público

Subfase 4: Una oleada de esperanza

Aquí encontramos la publicación de la organización Mar Libre de Petróleo en twitter que da cuenta de la resolución del Juzgado Federal Nro 2 de Mar del Plata dictaminó a favor del reclamo que las comunidades costeras. Y la publicación de Guillermo Montenegro que si bien publica en redes sociales (twitter) tiene un estatuto superior al ser el intendente del partido.

Fase 6: Un salto a los medios masivos

En esta fase podemos ver un nuevo salto intersistémico en el cual la noticia de la medida cautelar es tomada desde las redes sociales por los medios masivos específicamente por el Canal Telefé Mar del Plata, por AZM TV y canal 9 de La Patagonia entre otros.

En ellos se da cuenta tanto del tweet de Montenegro como de las manifestaciones en la ciudad de Mar del Plata. Nuevamente al tratarse de medios masivos la enunciación es formal e informativa. El enunciador toma distancia del destinatario.

Fase 7: Tiempo fuera y se reanuda la exploración

Luego de un hiato temporal en el cuál el caso no tuvo tanta relevancia en mayo Dario Martinez anuncia en twitter la reanudación de la exploración offshore que inmediatamente es respondido tanto por individuos amateurs como organizaciones ambientales como Ecos del Mar que expresan su disconformidad. Podemos ver en las publicaciones de los ambientalistas un tono más informal y dirigidos hacia aquellos afines a la causa.

Los portales digitales como DiarioAr y La Nación retomaron el tweet del secretario de energía y explicaron los beneficios económicos que la explotación petrolera traería tanto a Mar del Plata como a Argentina.

Fase 8: El mar en declive pero la circulación en ascenso

En esta fase hay un nuevo ascenso de la circulación en el cuál la TV Pública informa de la noticia incluyendo el testimonio de Roberto Salvarezza presidente del directorio de YPF-Tecnología. Si bien el discurso tiene un tono objetivo e informativo podemos decir que él mismo está a favor de la explotación, teniendo en cuenta que el canal que la difunde es estatal. A su vez, los colectivos #noesno, #marlibredepetroleras, y #Atlanticazo reaccionan frente a la noticia publicada en el portal digital Tiempo Argentino el 03/06 llamando a una nueva movilización. Estos colectivos, tanto los sociales como los mediáticos, tienen un papel protagónico dentro de nuestro análisis, algunos de ellos surgieron en el espacio público como un colectivo local y luego en de las redes sociales crece a nivel nacional, y en otros queda solamente en redes sociales.

Podemos decir que dentro de los enunciadores analizados el colectivo que más se destaca y que funciona como punto de unión de los demás es “Atlanticazo” que surge a través de un hashtag. Es un colectivo mediático y social que surge a través de la publicación tras conocerse el 30 de diciembre que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible había aprobado la exploración hidrocarburífera en el Mar Argentino, sobre las áreas denominadas CAN 100 y 108 y la segunda sobre el área CAN 114 . El mismo surge en Mar del Plata y los pueblos costeros pero rápidamente se extiende a nivel nacional. Es a través del *#Atlanticazo* que podemos reunir todas las publicaciones del caso. Este colectivo surge en redes sociales y se extiende al territorio ya que ni bien se publica la Resolución se llama a una asamblea que en principio es en Plaza España en Mar del Plata y luego se extiende a varias ciudades a lo largo del país.

Otro de los colectivos principales es la organización ambientalista Mar Libre de Petroleras, identificada en Twitter e Instagram como *@marlibredepetroleras* y que también cuentan con su propio hashtag *#marlibredepetroleras*, es un colectivo que comenzó a tener relevancia y apoyo a partir de la publicación en el Boletín Oficial en enero de 2022. Pero, en realidad, Mar libre de petroleras se formó meses antes de la firma del decreto del 31/12/2021, realizando pequeñas asambleas en Mar del Plata, difundiendo el proyecto y combatiendo la megaminería en la provincia de Chubut durante el transcurso de ese año. Así podemos ver publicaciones como la del 16/12/2021 convocando a una asamblea con una imagen de una mano verde con imágenes de árboles y ríos que dice “Chubut no se rinde si a la vida , no a la mina”.

Aunque ambos colectivo se originaron en momentos diferentes, nos parece importante destacar que, desde el momento que el colectivo “Atlanticazo” comenzó, fue Mar Libre de Petroleras quienes de cierta forma tomaron la posta del movimiento, haciéndose cargo de la organización de las movilizaciones, la difusión de la mayoría de la información al respecto, de las primeras en apoyar el amparo así como de las primeras en repudiar la puesta en marcha nuevamente de la exploración. De cierta forma, se volvieron referentes y, hasta nos arriesgamos a decir, cabecillas del movimiento. Tomando en cuenta la clasificación que realiza Verón en “El Contrato de Lectura” podemos decir que la organización se torno un enunciador pedagógico por momentos, como en publicaciones en las que se explica el motivo por el cual se rechaza el proyecto y el perjuicio ambiental que el mismo puede traer o cuando realizan convocatorias a asambleas, y, en otros, podemos considerarlo hasta cómplice, poniéndose a la misma altura que el destinatario y considerando que quién lee sus publicaciones está de acuerdo con la lucha ambiental que llevan a cabo.

NIVEL DE OBSERVACIÓN ESPACIAL:

Ya habiendo estudiado la dimensión temporal de la circulación de nuestro cuerpo de análisis, es necesario ahora volcarnos al análisis de la dimensión espacial. Siguiendo a Carlón (2017), sabemos que en la sociedad mediatizada hay cuatro campos de relaciones en las cuales se generan los colectivos. Es dentro de este marco que los cuatro grandes grupos de enunciadores dados por Eliseo Verón (1997): Medios, Colectivos, Individuos e Instituciones, se ubican y hacen sus alianzas.

A esta previa categorización, sumamos una subdivisión que se corresponde con la sociedad hipermediatizada en la que vivimos y al nuevo tipo de comunicación que nos introdujo la comunicación transversal: Medios Masivos (MM), Medios Digitales (MD), y Medios Masivos Digitales (MMD); Colectivos Sociales (CS) y Colectivos Mediáticos (CM); e Individuos Amateurs (IA), e Individuos Profesionales (INDP).

A continuación, detallaremos los enunciadores de nuestro discurso de análisis en base a la clasificación explicada anteriormente:

Medios

- Medios masivos (MM): TV Pública, CNN Español, Telefe Mar del Plata, AZM TV, Canal 9, CNN Radio Argentina, Canal de la Patagonia, Radio AM 750, C5N
- Medios masivos digitales (MMD): Clarín, La Nación, Página 12, Ámbito Financiero, Télam.
- Medios digitales (MD): El Economista, El Cronista, La Capital, Infobae, La voz del Interior, Que Digital, Mining Press, La Opinión Austral, Blanco sobre Negro, LM Neuquén.

Colectivos

- Colectivos mediáticos (CM): *#Atlanticazo, #marargentinosinpetroleo, #marsinpetroleo, #oceanazo, #noesno, #cautelar, #mardelplata, #marlibredepetroleras, #mira, #fueraepetrolerasdelmarargentino.*
- Colectivos sociales (CS): Mar Libre de Petroleras, Ecos del Mar, Agencia Tierra Viva, Abogados ambientalistas, Surfrider Argentina.

Individuos

- Individuos profesionales (INDP): Darío Aranda, Rafael Colombo, Valeria Fgl, María Estela Svampa, Guillermo Montenegro, Darío Martínez, Roberto Salvarezza, Pablo González, Patricia Valli, Santiago Marín, Jose Esain, Daniel Sabsay, Axel Kicillof.

- Individuos amateurs (IA): @valentinafanciooriozabala⁷⁹, @marianstones⁸⁰, @alemilitante⁸¹.
- Instituciones (I): Greenpeace, Ministerio de Energía, Juzgado Federal Nro. 2 de Mar del Plata, YPF, Ministerio de Ambiente, Colegio de Ingenieros.

Una vez presentados nuestros enunciadores, es hora de establecer el espacio en el que se moverán. Se establecerán dos polos: el polo negativo (-) corresponde a aquellas posturas en contra del proyecto de explotación minera, mientras que el polo positivo (+) corresponde a las posturas a favor, ambos casos en el marco del Decreto 436/2021, discurso de origen de nuestro análisis.

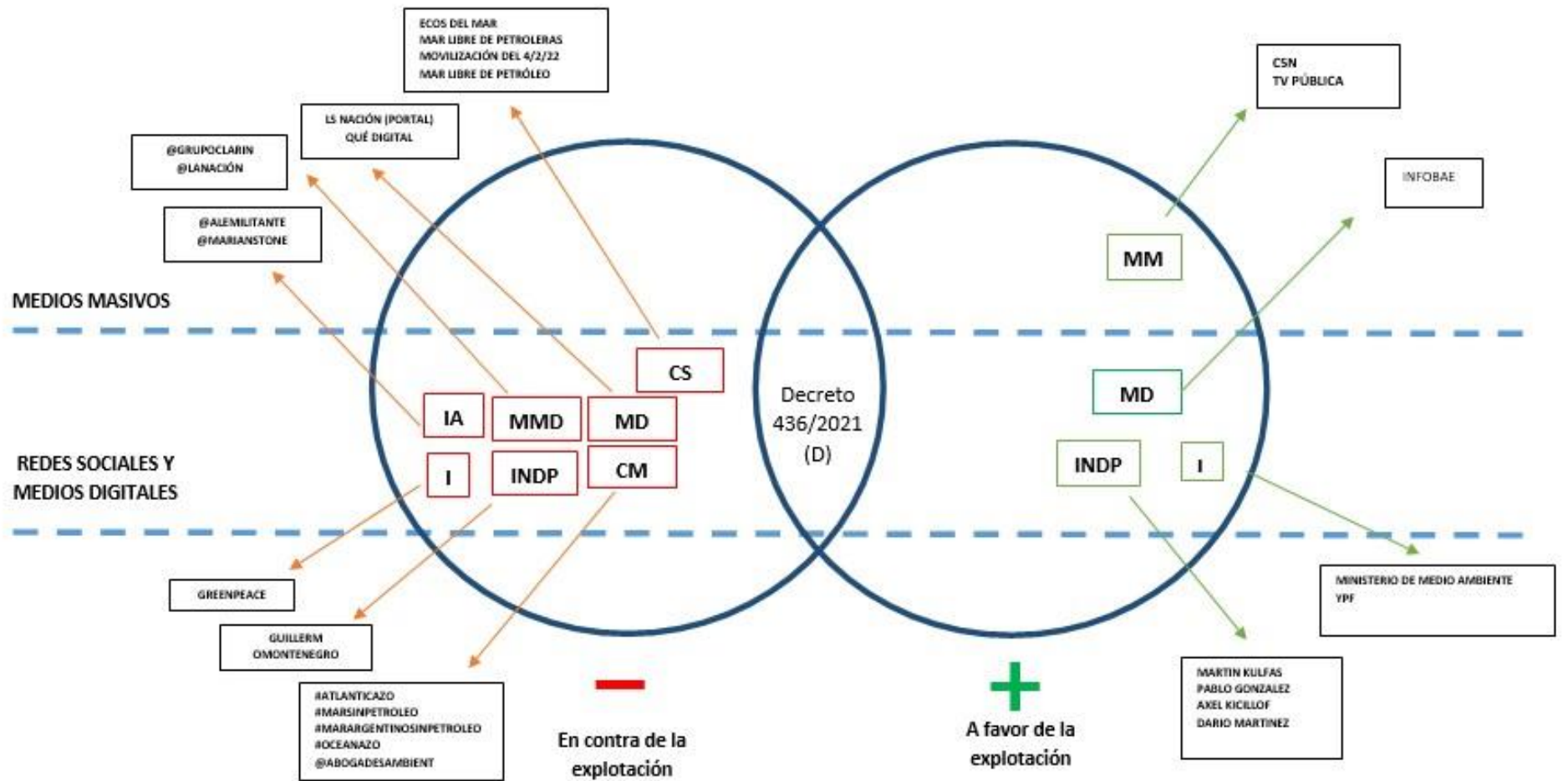
El evento bisagra que determinará el antes y el después en nuestro estudio espacial será la medida cautelar dictada el 11/02/2022 por el Juzgado Federal Nro. 2 de Mar del Plata, el cual dictaminó a favor del reclamo de las comunidades costeras, poniendo un freno al proyecto petrolero sobre la costa bonaerense.

Hemos seleccionado ese hecho puntual ya que a partir de él el caso toma mayor magnitud y se puede observar no solo el movimiento espacial sino que también a la gran cantidad de actores que se suman (tanto a favor como en contra) que hasta el momento no habían expresado su postura. La disposición de la medida ha hecho que muchos se cuestionen si la explotación es una actividad que favorece la economía del país o sí por el contrario dañaría nuestro mar y causaría más problemas a futuro.

⁷⁹ Referencia: <https://www.instagram.com/valentinafanciooriozabala/>

⁸⁰ Referencia: <https://mobile.twitter.com/marianstones>

⁸¹ Referencia: <https://twitter.com/alemilitante>



Antes del recurso de amparo del 11 de febrero de 2022

En el primer gráfico podemos ver el posicionamiento de los enunciadores antes de la medida cautelar emitida el 11/02 por el juez federal Santiago Martín, quién ordenó que se suspendan las tareas vinculadas a la extracción de crudo en el mar como respuesta a un pedido de movimientos ambientalistas y del intendente de Mar del Plata, Guillermo Montenegro.

En el mismo, podremos ver del lado izquierdo a los enunciadores que están en contra de la explotación de las petroleras off shore, las identificamos con un (-). Del lado derecho aquellos que están a favor de la medida expresada a través del Decreto 436/2021 (D) expresadas con un (+).

Dentro de los enunciadores en contra (-) podemos ver una institución (I) cómo Greenpeace⁸², Medios Masivos Digitales (MMD) cómo el Grupo Clarín⁸³ y La Nación⁸⁴, Medios Digitales (MD) como el portal Qué Digital⁸⁵ de Mar del Plata, Colectivos Sociales (CS) como Ecos del Mar, Mar Libre de Petroleras, Mar Libre de Petróleo y la movilización del 04/02 en las costas de Mar del Plata. Hemos considerado a dichos enunciadores como sociales porque son grupos de personas que tienen cuentas en Twitter e Instagram (como agrupación), siendo gran parte de su actividad en las redes sociales, también tienen participación física (como grupo) en las movilizaciones contra la medida emitida el 31/12.

También encontramos discursos en contra emitidos por Colectivos Mediáticos (CM) que fueron identificados a través del uso de *#hashtags*. Los más destacados fueron: *#Atlanticazo*, *#marargentinosinpetroleo*, *#marsinpetroleo*, *#oceanazo*. Fueron estos *hashtags* los que agruparon muchos de los discursos y enunciadores alrededor del conflicto y que fueron especialmente usados por individuos y movimientos para realizar convocatorias tanto virtuales como de ocupación del espacio público urbano.

Así mismo, encontramos la presencia tanto de individuos profesionales (INDP), especialmente Guillermo Montenegro⁸⁶, intendente de Mar del Plata y uno de los actores principales solicitantes del recurso de amparo, como también de individuos amateurs (IA) hallados en twitter. En este caso destacamos a *@alemilitante*⁸⁷ que se manifiesta a través del tuit “¡¡No a las petroleras en el Mar!! Ahora, en MDP. *#Atlanticazo*” y a *@marianstones*⁸⁸ quien refuerza esta misma idea a través de su tuit “Por un mar libre de petroleras, Mar del Plata Marcha *#NoAlasPetroleras #Atlanticazo #Oceanazo*”.

⁸² Referencia: <https://twitter.com/GreenpeaceArg/status/1489704957569814535?s=20&t=7crwMwCZDGu89T3U3DOEYA>

⁸³ Referencia:

https://www.clarin.com/politica/mar-plata-intendente-presento-recurso-amparo-explotacion-petroleo-mar-argentino_0_4qdv0pkgN.html

⁸⁴ Referencia: <https://www.lanacion.com.ar/economia/la-justicia-federal-dio-curso-a-dos-amparos-que-buscan-frenar-la-exploracion-petrolera-frente-a-nid13012022/>

⁸⁵ Referencia: <https://quedigital.com.ar/sociedad/contra-el-extractivismo-y-en-defensa-del-mar-otro-atlanticazo-en-mar-del-plata/>

⁸⁶ Referencia: https://twitter.com/gmontenegro_ok/status/1481328951184310272

⁸⁷ Referencia: <https://twitter.com/alemilitante/status/1489707576111480832?s=20&t=7crwMwCZDGu89T3U3DOEYA>

⁸⁸ Referencia: <https://twitter.com/MarianStones/status/1489708702743543812?s=20&t=ehYa2UJ2-BbgwYofmutQ8g>

En el lado derecho observamos menos variedad de enunciadores. Encontramos los discursos principalmente de instituciones (I) ligadas al gobierno como el Ministerio de Medio Ambiente⁸⁹ e YPF⁹⁰, empresa participante del consorcio de petroleras interesadas en la aprobación de la exploración del mar argentino, e individuos profesionales (INDP) en su mayoría funcionarios de alguna de estas dos instituciones como Juan Cabandí⁹¹ (Ministro de Medio Ambiente), Pablo González⁹² (CEO de YPF), en declaraciones tomadas por el medio digital (MD) Energia&Negocios, Matías Kulfas⁹³ (Ministro de Desarrollo Productivo), cuyos dichos fueron retomados por el medio digital (MD) Infobae.

También el Secretario de Energía, Darío Martínez (INDP) mostró su apoyo a la exploración offshore a través de su cuenta de Twitter, con una serie de diapositivas respecto a la materia⁹⁴.

No se registró una gran difusión en medios masivos por parte de los enunciadores que están en contra del decreto, en cambio, en el caso de los enunciadores a favor, pudimos encontrar discursos en medios masivos (MM) como C5N⁹⁵ y la TV Pública.

En el caso de los enunciadores que se encuentran “a favor”, sus discursos se destacan por hacer hincapié en los beneficios económicos, sociales y científicos que obtendrá Argentina en un futuro, dejando totalmente de lado el plano ecológico por el cual la exploración es combatida por parte de ambientalistas en su mayoría.

Es importante destacar que del lado derecho observamos menor cantidad de enunciadores y de discursos, y que, la difusión de los mismos, si bien se refuerza a través del uso de las redes sociales, se sostienen en su mayoría a través de páginas oficiales de gobierno o medios masivos relacionados al mismo.

⁸⁹ Referencia: https://twitter.com/AmbienteNacion/status/1479234443663613955?t=H8c1bmlUwx9rgpnguu9S_Q&s=08

⁹⁰ Referencia: <https://twitter.com/YPFoficial/status/1486443879641632770?t=-qDXG6hkei0ZOnz6NPryUQ&s=08>

⁹¹ Referencia:

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/cabandie-sobre-la-exploracion-offshore-es-la-primer-vez-que-el-ministerio-de-ambiente>

⁹² Referencia:

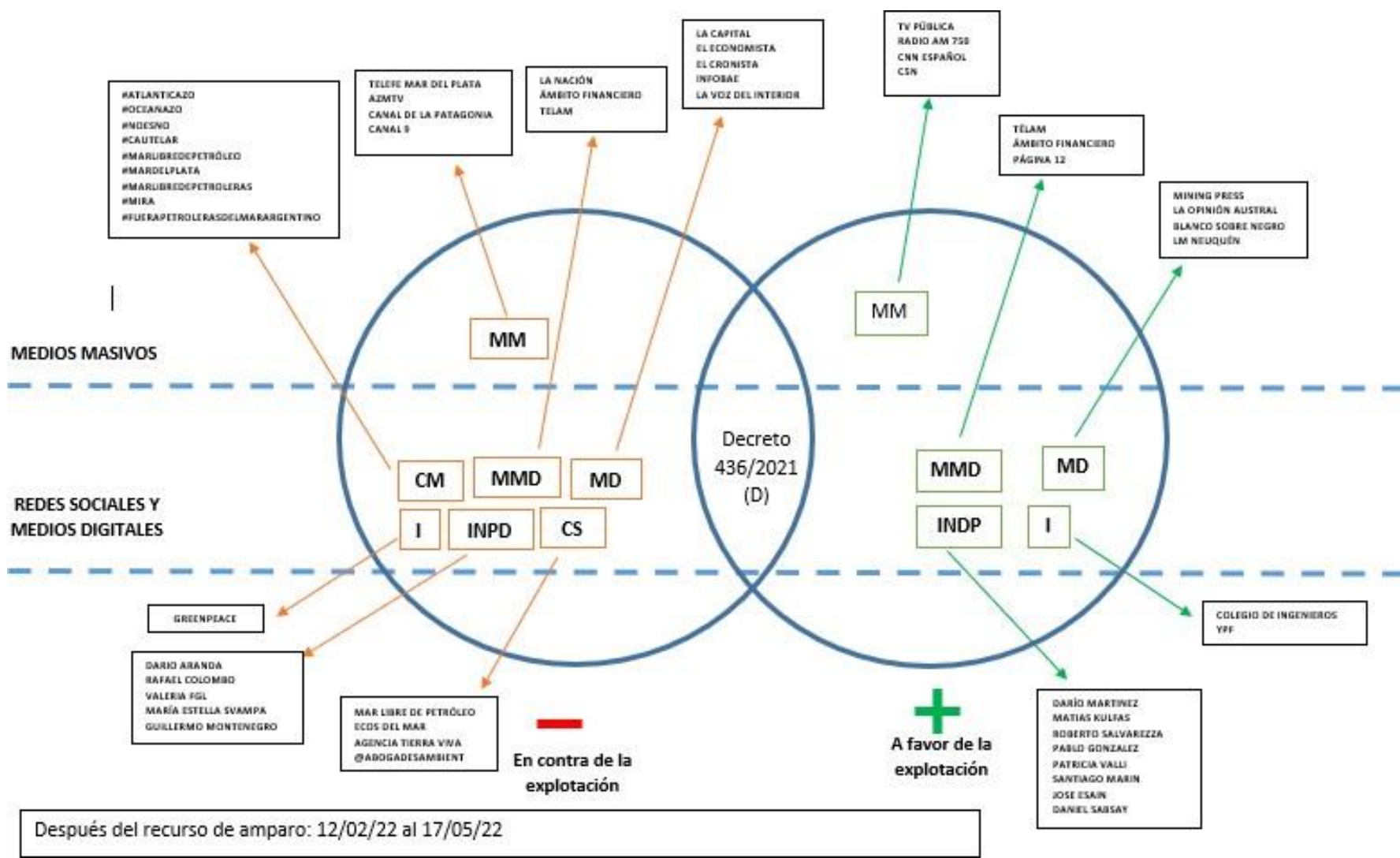
<https://www.energiaynegocios.com.ar/2022/02/gonzalez-ypf-describio-y-defendio-la-exploracion-off-shore-en-el-mar-argentino/>

⁹³ Referencia:

<https://www.infobae.com/economia/2022/01/20/kulfas-defendio-la-exploracion-petrolera-offshore-en-el-mar-argentino/>

⁹⁴ Referencia: <https://twitter.com/dariomartinezpi/status/1479824464342925316>

⁹⁵ Referencia: <https://www.youtube.com/watch?v=PzitGIb5wcE>



En el segundo gráfico, vemos el posicionamiento de los enunciadores a posterior de la emisión de la medida cautelar. Dentro de las posturas en contra (-) de la explotación petrolífera, el primer cambio que notamos fue la aparición de los medios masivos. Entre ellos figuran Telefe Mar del Plata⁹⁶, AZT TV⁹⁷, Canal de la Patagonia y Canal 9⁹⁸.

Dentro de los medios digitales, contamos con la cobertura de más medios masivos digitales (MMD) como La Nación⁹⁹, *Ámbito Financiero* y *Télam*; así como más portales digitales (MD) como *La Capital*, *El Economista*¹⁰⁰, *El Cronista*, *La Voz del Interior*¹⁰¹ e *Infobae*¹⁰². A esto sumamos los colectivos tanto mediáticos (CM) como sociales (CS): dentro del primer grupo, la proliferación de más *hashtags* entre los que sumamos *#atlanticazo*, *#oceanazo*, *#noesno*, *#cautelar*, *#marlibredepetróleo*, *#mardelplata*, *#marlibredepetroleras*, *#mira*, *#fuerapetrolerasdelmarargentino*, y dentro de los segundos, además de los conocidos *Mar Libre de Petroleras* y *Ecos del Mar*, se suman *Agencia Tierra Viva* y *Abogades Ambientalistas*. Por último, aparecen toda una serie de *Individuos Profesionales (INDP)* entre los que se destacan *Darío Aranda*, *Rafael Colombo*, *Valeria Fgl*, *María Estella Svampa* y, nuevamente, *Guillermo Montenegro*. La *Institución (I) Greenpeace* también está en esta etapa.

En cuanto a las posturas a favor (+) de la explotación petrolífera, vemos un gran cambio en las posiciones, así como la aparición de nuevos actores, ya que la medida cautelar los obligó a realizar acciones. En principio, al impulsarse la apelación de la decisión judicial, surgieron en escena una gran cantidad de medios digitales (MD) entre ellos *MiningPress*¹⁰³ y *La Opinión Austral*¹⁰⁴, *Medios Masivos Digitales (MMD)* como *Télam*¹⁰⁵, *Ámbito*¹⁰⁶ y *Página 12*¹⁰⁷ y

⁹⁶ Referencia: <https://www.youtube.com/watch?v=qPpszmF0t4s>

⁹⁷ Referencia: <https://www.youtube.com/watch?v=oYoCDmcf3A>

⁹⁸ Referencia: <https://www.youtube.com/watch?v=dBxilqJuW1c>

⁹⁹ Referencia:

<https://www.lanacion.com.ar/economia/la-justicia-federal-dio-curso-a-dos-amparos-que-buscan-frenar-la-exploracion-petrol-era-frente-a-nid13012022/>

¹⁰⁰ Referencia:

<https://eleconomista.com.ar/politica/una-medida-cautelar-suspension-explotacion-petrolera-offshore-mar-plata-n50505>

¹⁰¹ Referencia:

<https://www.lavoz.com.ar/politica/una-medida-cautelar-freno-la-explotacion-petrolera-offshore-en-las-costas-de-mar-del-plata/>

¹⁰² Referencia:

<https://www.infobae.com/politica/2022/02/11/una-medida-cautelar-freno-la-explotacion-petrolera-offshore-en-mar-del-plata/>

¹⁰³ Referencia: <https://miningpress.com/nota/344675/secretaria-de-energia-apelara-freno-al-offshore>

¹⁰⁴ Referencia:

<https://laopinionaustral.com.ar/argentina/el-gobierno-nacional-apelara-el-fallo-judicial-que-suspende-exploracion-offshore-en-el-mar-argentino-469701.html>

¹⁰⁵ Referencia:

<https://www.telam.com.ar/notas/202202/583648-el-gobierno-apelo-el-fallo-de-la-justicia-marplatense-que-paraliza-la-exploracion-offshore.html>

¹⁰⁶ Referencia:

<https://www.ambito.com/politica/fallo/el-gobierno-nacional-apelara-el-que-suspende-exploracion-offshore-n5371079>

¹⁰⁷ Referencia: <https://www.pagina12.com.ar/401420-el-gobierno-apelara-el-freno-al-proyecto-offshore-en-mar-del>

hasta Medios Masivos (MM) como la TV Pública¹⁰⁸. También aparecen en escena dos individuos profesionales (INDP) que son el secretario de Energía, Darío Martínez, y el ex-ministro de producción, Matías Kulfas.

También se presentaron nuevos enunciadores dando su apoyo a la exploración, como el presidente del directorio de Y-TEC, Roberto Salvarezza (INDP), quien además se presenta dando una nota en un medio masivo (MM), Radio AM 750¹⁰⁹, y el Colegio de Ingenieros (I) quienes presentaron una carta que fue publica en el portal (MD) Blanco sobre Negro¹¹⁰.

Otro medio masivo (MM) de gran relevancia que se suma es CNN Español¹¹¹, quien brinda una entrevista a Matías Kulfas. También Télam (MMD) tomó otras declaraciones del Kulfas¹¹².

Otro enunciador que se presenta es el director de YPF, Pablo González (INDP) quien también da una nota para radio AM 750 (MM) donde es entrevistado por Patricia Valli (INDP)¹¹³. Un punto a destacar de esta última, es que la radio publicó la entrevista a través de su cuenta de Instagram, donde etiquetó a la cuenta oficial de YPF (Institución).

Otra cuestión que generó gran revuelo dentro de este polo, es que a los pocos días que salió la medida cautelar, se viralizó una foto del juez Santiago Marín (INDP) junto con el abogado ambientalista Jose Esain (INDP) y el constitucionalista Daniel Sabsay (INDP). Este suceso fue tomado como otro de los justificativos para apelar la decisión del juez ya que se ponía en duda su integridad. El hecho fue cubierto por los portales digitales (MD) LM Neuquén¹¹⁴, La Opinión Austral¹¹⁵ y por los medios masivos digitales (MMD) Ámbito¹¹⁶ y Página 12¹¹⁷.

¹⁰⁸ Referencia:

<https://www.tvpublica.com.ar/post/el-gobierno-insistira-con-el-proyecto-de-explotacion-petrolera-en-el-atlantico>

¹⁰⁹

Referencia:<https://iframely.pagina12.com.ar/api/iframe?url=https%3A%2F%2Fmdstrm.com%2Fembed%2F620b89e6cf49e60839695149&v=1&app=1&key=68ad19d170f26a7756ad0a90caf18fc1&playerjs=1>

¹¹⁰

Referencia:<https://www.infoblancosobrenegro.com/nota/88168/el-colegio-de-ingenieros-volvio-a-apoyar-la-exploracion-petrolera-offshore-en-la-costa-bonaerense-con-el-ejemplo-de-la-teoria-de-gaia/>

¹¹¹ Referencia:<https://cnnespanol.cnn.com/radio/2022/02/13/matias-kulfas-el-acuerdo-con-el-fmi-tiene-saldos-positivos/>

¹¹² Referencia: <https://www.telam.com.ar/notas/202202/583623-explotacion-offshore-exportaciones-kulfas.html>

¹¹³ Referencia:<https://twitter.com/patovalli/status/1495037846029324290?t=f2OXJuEyzIrQ17JLBIHBLQ&s=08>

¹¹⁴

Referencia:<https://mase.lmneuquen.com/ypf/el-presidente-ypf-arremetio-contra-el-juez-que-freno-la-exploracion-offshore-n-886127>

¹¹⁵

Referencia:<https://laopinionaustral.com.ar/argentina/el-presidente-de-ypf-apunto-que-la-foto-de-ambientalistas-junto-al-juez-que-suspendio-el-offshore-es-de-gravedad-institucional-470403.html>

¹¹⁶

Referencia:<https://www.ambito.com/energia/energia/el-juez-que-freno-el-offshore-mar-del-plata-la-mesa-un-abogado-ambientalista-que-pidio-detener-esa-actividad-n5371831>

¹¹⁷ Referencia:<https://www.pagina12.com.ar/470147-escandalo-el-juez-que-freno-la-exploracion-offshore-de-petro>

También fue cubierto los medios masivos (MM) Radio AM 750¹¹⁸ y el canal C5N, donde fue entrevistado Pablo González (INDP)¹¹⁹.

Analizando ambos gráficos podemos notar que en nuestro hecho elegido no hay mucho movimiento entre un polo y otro, en términos que no hay un intercambio de postura muy marcado, pero sí encontramos cambios de fase (hablando de la circulación) y la suma de muchos enunciadores.

El atlanticazo venía generando muchos discursos en las redes sociales pero luego de la medida dispuesta las personas se han interiorizado en el tema y han surgido muchos más enunciadores que han demostrado su postura, mayoritariamente en contra de la exploración, que a favor. Del mismo modo, los medios masivos han jugado un rol muy importante ya que luego de la medida se vieron obligados a tratar el tema y es así como aquellos medios asociados a partidos políticos o entes gubernamentales han hecho sus notas con posturas a favor, y aquellos medios más asociados a Mar del Plata o el medio ambiente demostraron una postura en contra.

Es por eso que destacamos que el caso tiene mucha relevancia en las redes sociales y medios digitales porque el espacio virtual permite a los individuos expresarse y hablar sobre un mismo tema sin la necesidad de juntarse en el espacio físico, agrupando sus discursos mediante *hashtags*, por ejemplo, donde cada uno puede dar su opinión libremente. A diferencia de los medios masivos donde hay una postura marcada por el canal que debe mantenerse.

Por otro lado, queremos destacar el rol que cumplen los colectivos mediáticos y sociales porque ambos son elementos clave para la organización de movilizaciones y la propagación del caso.

118

Referencia:<https://iframely.pagina12.com.ar/api/iframe?url=https%3A%2F%2Fmdstrm.com%2Fembed%2F620a6216c3be79394a4d2549&v=1&app=1&key=68ad19d170f26a7756ad0a90caf18fc1&playerjs=1>

¹¹⁹ Referencia:https://www.youtube.com/watch?v=N_HmCy4UH2E

CONCLUSIONES:

Llegando al final de nuestro análisis, es hora de recopilar todo lo sucedido y tratar de arribar a ciertas conclusiones.

Para comenzar, debemos tener en cuenta como iniciamos, nuestro discurso de origen, y cómo finalizamos, aquel que produjo el último cambio de fase en nuestro análisis. El primero es la Resolución 436/21 que fue la que generó la masividad de discursos en redes sociales, que llevaron a un individuo profesional como Guillermo Montenegro a pedir un recurso de amparo. que fue acompañado por las organizaciones ambientalistas tanto locales como internacionales. Es esta publicación la que hace surgir el movimiento del #Atlanticazo que logra que el caso se difunda y llegue a los medios masivos nacionales e internacionales. No solo vimos cambios intersistémicos, de redes sociales a medios masivos y de ellos nuevamente a redes sino que vemos cómo las organizaciones ambientalistas a través de las redes sociales llegan a instituciones y políticos que se ven obligados a dar explicaciones de lo acontecido. El segundo, ya tiene a todos estos actores en juego, en una puja por una decisión, con sus posiciones bien definidas e identificables: las organizaciones ambientalistas y los colectivos mediáticos, por un lado, y algunos de los actores políticos, por otro, sumados a los medios masivos de comunicación, quienes mantienen una posición neutra o solo muestran las posturas de quienes detentan el poder, todos ellos ante la situación de la rehabilitación de la exploración petrolífera y la convocatoria a una nueva movilización.

Por otro lado, también debemos tener en cuenta a nuestros enunciadores y sus discursos. Los medios masivos y los portales digitales se mostraron neutrales e informativos hacia el inicio del análisis pero a medida que las acciones avanzaban y, tomando como hito la medida cautelar del 11/02, los mismos fueron estableciendo sus posturas: por su parte, los portales digitales tuvieron opiniones variadas, algunos a favor y otros en contra de explotación y, por otra parte, los medios masivos siguieron mas la linea de quienes detentan el poder político, como ya indicamos anteriormente. Los colectivos, tanto sociales como mediáticos, han sido los que más han mantenido su postura, defendiendo los derechos ambientales, pero lo que sí notamos fue el incuestionable alcance que fueron ganando a medida del tiempo junto con su reclamo, tomando como punto principal la toma del espacio público. Los individuos se encontraron muy marcados: los individuos amateurs acompañaron mayoritariamente la causa ambientalista pero no tuvieron un cambio relevante a lo largo del caso; los individuos profesionales fueron los que más roles jugaron a lo largo del mismo, al ser mayoritariamente actores políticos quienes ponían en juego sus roles como tales. Por último Instituciones jugaron un rol decisivo en algunos puntos del análisis (como por ejemplo el Juzgado N°2 de

Mar del Plata que realizó el recurso de amparo) pero que no tuvo mayor desarrollo por fuera de ello.

También, tomamos en consideración las diferencias entre el discurso en las redes sociales y su ascenso a los medios masivos. Como dijimos anteriormente, el discurso en redes es claramente apoyando mayoritariamente la causa del Atlanticazo y, aunque en un principio, el ascenso hacia los medios masivos fue reflejando un poco de esta realidad, progresivamente estos fueron tornándose en pos de los intereses del gobierno y de las industrias petrolíferas debido a que son ellos quienes tienen el control de los mismos.

Por último, no queremos dejar de lado lo que para nosotras es una cuestión central: un movimiento que comienza en redes sociales, que provoca la movilización de cientos de personas a ocupar el espacio público, que desencadena en una acción política, que promueva a una acción judicial y a la aparición de otros tipos de actores.

No podemos dejar de preguntarnos si sin esas movilizaciones se podría haber accedido a una instancia judicial y a un recurso de amparo. Es aún hoy, en la sociedad hipermediatizada, que la fuerza de las movilizaciones sociales no pierden su ímpetu y su fortaleza. Castells (2012) sostiene que para que las redes de contrapoder prevalezcan sobre las redes de poder, tendrán que reprogramar la política, la economía, la cultura, o cualquier otra dimensión que pretendan cambiar, y que para comprender en qué condiciones se producen estos procesos y cuales son sus resultados sociales debemos basar nuestro análisis en la observación. Creemos que este caso es un claro ejemplo de ello. No por eso debemos restarle importancia al momento en el que nos encontramos. Posiblemente, de no ser así, solo nos hubiese encontrado con un conflicto local. El Atlanticazo fluyó más allá de las fronteras de Mar del Plata, incluso más allá de las fronteras nacionales.

Sabemos que al día de hoy, nuestro caso sigue siendo un capítulo abierto y que su desenlace es incierto, pero hay algo que sí sabemos y que dejaremos en palabras de Manuel Castells:

“No obstante, hay una conexión mucho más profunda entre movimientos sociales y reforma política que podría activar el cambio social: se produce en las mentes de la gente. El objetivo real de estos movimientos es concienciar a la población, darles poder a través de la participación en el movimiento y en un debate amplio sobre sus vidas y su país, y confiar en su capacidad para tomar decisiones en relación con la clase política. (...) De modo que el amor entre el activismo social y el reformismo político no parece imposible: simplemente se oculta a la vista del público mientras los ciudadanos dudan entre deseo y resignación.” (Castells, 2012, p226)

Bibliografía

- Verón Eliseo (1985). “El análisis del ‘contrato de lectura’. Un nuevo método para los estudios de posicionamiento de soporte de los media”, documento, UBA. (Primera edición: en Les medias: Experiences, recherches actuelles, applications”, IREP, París, 1985).
- Carlón, Mario (2016). “Una apropiación contemporánea de la teoría de la comunicación de Eliseo Verón”, en Comunicación, campo(s) teorías y problemas. Una perspectiva Internacional; en Vizer Eduardo y Carlos Vidales (coordinadores). Salamanca: Comunicación social.
- Carlón, Mario (2020 [2018]). “Medios individuales, medios colectivos, y circulación transversal: desde “adentro hacia afuera” y desde “afuera hacia adentro” (o cómo afecta la nueva circulación a las instituciones sociales). En Circulação discursiva e transformação da sociedade”, Actas del VIII Pentálogo de CISECO. Japaratinga, Brasil.
- Carlón, M. (2017). La cultura mediática contemporánea: otro motor, otra combustión. (Segunda apropiación de la teoría de la comunicación de Eliseo Verón: la dimensión espacial). En P. Castro (org.), A circulação discursiva: entre produção e reconhecimento (pp. 25-48). Maceió: Edufal.
- Verón, Eliseo (1997) “Esquema para el análisis de la mediatización”, en Diálogos de la Comunicación, No 48. Lima: Felafacs, p. 9-17.
- Castells, Manuel (2012), “Obertura: conectar las mentes, crear significados, contestar el poder” y “Cambiar el mundo en la sociedad red”, en Redes de indignación y esperanza. Los movimientos sociales de la era de Internet. Madrid: Alianza.

Referencias

- [Boletín Oficial República Argentina - Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible - Resolución 436/2021](#)
- [Infobae - El Gobierno autorizó la explotación petrolera frente a las costas de Mar del Plata](#)
- [El Economista - Autorizan la explotación petrolera frente a las costas de Mar del Plata](#)
- [La Izquierda diario - Extractivismo off shore. El Ministerio de Ambiente aprobó la exploración petrolera en el Mar Argentino](#)
- [Televisión Pública Noticias - El gobierno cerró filas a favor de la exploración offshore en Mar del Plata](#)
- [Barricada TV - No permitiremos que las corporaciones se apropien de este bien común](#)

- CNN en Español - Ministro de Ambiente de Argentina autoriza exploraciones sísmicas y actividad petrolera en los mares
- El País - La explotación de petróleo en el mar argentino choca contra los ambientalistas
- CNN en Español - Ambientalistas rechazan la exploración offshore de petróleo en Mar del Plata
- @marlibredepetroleras - Convocatoria a marchas por instagram
- Agencia Tierra Viva - Atlanticazo: pueblos de la costa bonaerense se movilizan contra las petroleras en el Mar Argentino
- Cuenta de Twitter @Mira_socioamb_
- Posteo de @solesbarruti en instagram apoyando la causa
- Ohlala - Atlanticazo: una movilización ambientalista contra la explotación petrolera en la costa Atlántica
- Universidad - "Atlanticazo", el movimiento que reclama que no exploren petróleo en la Costa Atlántica
- Futuro Sustentable - Sector petrolero vs el #Atlanticazo: se abre el debate por la Resolución 436/2021
- Telefe Mar del Plata - "Atlanticazo" contra la explotación petrolera
- Canal 2 Mar del Plata - Noti 2 edición 4 1
- La Nación - Mar del Plata: Movilización contra la explotación petrolera en el mar
- @gmontenegro_ok en Twitter - Recurso de amparo
- Clarin - Mar del Plata: el intendente presentó un recurso de amparo contra la explotación de petróleo en el Mar Argentino
- La Nación - La Justicia federal dio curso a dos amparos que buscan frenar la exploración petrolera frente a costas de Mar del Plata
- Qué Digital - Contra el extractivismo y en defensa del mar, otro “Atlanticazo” en Mar del Plata
- @marlibredepetro en Twitter - Se frena el proyecto de exploración
- @Tierra_Viva_ en Twitter - Anuncia la dictaminación del juzgado
- @gmontenegro_ok en Twitter habla sobre la medida cautelar
- Infobae - Una medida cautelar frenó la explotación petrolera offshore en Mar del Plata
- El Economista - Una medida cautelar suspendió la explotación petrolera offshore en Mar del Plata
- La Voz - Una medida cautelar frenó la exploración petrolera offshore en Mar del Plata
- La Nación - La Justicia federal dio curso a dos amparos que buscan frenar la exploración petrolera frente a costas de Mar del Plata
- Canal 8 Mar del Plata - Una medida cautelar frenó la exploración petrolera

- AZM TV - Medida cautelar frenó explotación petrolera en Mar del Plata
- Telenueve - Petróleo en Mar del Plata: la Justicia suspendió la exploración
- Tweet de Dario Martinez - Reactivan la explotación
- @valentinafanciooriozabala - Usuaría de Instagram que se manifiesta contra la reactivación de la explotación
- Ecos del mar sale a repudiar la reactivación de la explotación
- El Destape Ar - Plataforma offshore en Mar del Plata: el Gobierno extendió por dos años el plazo de exploración
- La Nación - Petróleo: el Gobierno impulsa la exploración marítima y llamó a una consulta pública para autorizar la primera perforación a 300 km de Mar del Plata
- Telefe Mar del Plata - Capacitarán a trabajadores en el offshore
- TV Pública - YPF-Tecnología a favor de explotación offshore en Mar Argentino
- @marlibredepetro en Twitter invita a la consulta pública
- Consulta Pública Argentina
- Agencia Tierra Viva - Un simulacro de consulta pública para avanzar con la explotación petrolera en Mar del Plata
- Infocielo - Petróleo offshore: más de 600 expositores debaten en Mar del Plata
- El Marplatense - Cruce de opiniones en la cuarta jornada de la audiencia sobre exploración offshore
- Página 12 - Hidrocarburos: Exploración offshore en debate
- Tiempo Argentino - La Justicia de Mar del Plata habilitó el proyecto de exploración offshore de petróleo
- @marlibredepetro en Twitter convoca a otra movilización como cada 4 de cada mes
- ANRED - Se viene el «Atlanticazo»: realizarán movilizaciones en toda la costa por un mar libre de petroleras
- @EnriqueViale en Twitter - #Atlanticazo
- @RafaColombo84 en Twitter - #marsinpetroleo
- @Mira_socioamb_ en Twitter publica la carta enviada al presidente
- @agenciaterraviva en Instagram se une al #Atlanticazo y convoca a movilizarse
- @marlibredepetroleras en Instagram sube un video de una de las movilizaciones
- @AbogadesAmbient en Twitter habla sobre la presentación del recurso de amparo
- @alemilitante en Twitter en contra de las petroleras
- @MarianStones en Twitter en contra de las petroleras
- <https://www.elextremosur.com/nota/38354-nuevo-atlanticazo-contra-la-exploracion-y-exp-lot-acion-petrolera-off-shore-en-el-mar/>
- <https://www.laizquierdadiario.com/4J-Una-vez-mas-ganemos-las-calles-contra-la-megam>

ine ria

- <https://www.instagram.com/valentinafanciooriozabala/>
- <https://mobile.twitter.com/marianstones>
- <https://twitter.com/alemilitante>
- <https://twitter.com/GreenpeaceArg/status/1489704957569814535?s=20&t=7crwMwCZDGu89T3U3DOEYA>
- https://www.clarin.com/politica/mar-plata-intendente-presento-recurso-amparo-exploracion-petroleo-mar-argentino_0_4qdv0pkgN.html
- <https://www.lanacion.com.ar/economia/la-justicia-federal-dio-curso-a-dos-amparos-que-buscan-frenar-la-exploracion-petrolera-frente-a-nid13012022/>
- <https://quedigital.com.ar/sociedad/contra-el-extractivismo-y-en-defensa-del-mar-otro-atlanticazo-en-mar-del-plata/>
- https://twitter.com/gmontenegro_ok/status/1481328951184310272
- <https://twitter.com/alemilitante/status/1489707576111480832?s=20&t=7crwMwCZDGu89T3U3DOEYA>
- <https://twitter.com/MarianStones/status/1489708702743543812?s=20&t=ehYa2UJ2-BbgwYofmutQ8g>
- https://twitter.com/AmbienteNacion/status/1479234443663613955?t=H8c1bmlUwx9rgpnguu9S_Q&s=08
- <https://twitter.com/YPFoficial/status/1486443879641632770?t=-qDXG6hkei0ZOnz6NPryUQ&s=08>
- <https://www.argentina.gob.ar/noticias/cabandie-sobre-la-exploracion-offshore-es-la-primera-vez-que-el-ministerio-de-ambiente>
- <https://www.energiaynegocios.com.ar/2022/02/gonzalez-ypf-describio-y-defendio-la-exploracion-off-shore-en-el-mar-argentino/>
- <https://www.infobae.com/economia/2022/01/20/kulfas-defendio-la-exploracion-petrolera-offshore-en-el-mar-argentino/>
- <https://twitter.com/dariomartinezpj/status/1479824464342925316>
- <https://www.youtube.com/watch?v=PzitGIb5wcE>
- <https://www.youtube.com/watch?v=qpPszmF0t4s>
- <https://www.youtube.com/watch?v=oYoCDmcf3A>
- <https://www.youtube.com/watch?v=dBxilqJuW1c>
- <https://www.lanacion.com.ar/economia/la-justicia-federal-dio-curso-a-dos-amparos-que-buscan-frenar-la-exploracion-petrolera-frente-a-nid13012022/>

- <https://eleconomista.com.ar/politica/una-medida-cautelar-suspendio-explotacion-petrolera-offshore-mar-plata-n50505>
- <https://www.lavoz.com.ar/politica/una-medida-cautelar-freno-la-explotacion-petrolera-offshore-en-las-costas-de-mar-del-plata/>
- <https://www.infobae.com/politica/2022/02/11/una-medida-cautelar-freno-la-explotacion-petrolera-offshore-en-mar-del-plata/>
- <https://miningpress.com/nota/344675/secretaria-de-energia-apelara-freno-al-offshore>
- <https://laopinionaustral.com.ar/argentina/el-gobierno-nacional-apelara-el-fallo-judicial-que-suspende-exploracion-offshore-en-el-mar-argentino-469701.html>
- <https://www.telam.com.ar/notas/202202/583648-el-gobierno-apelo-el-fallo-de-la-justicia-marplatense-que-paraliza-la-exploracion-offshore.html>
- <https://miningpress.com/nota/344675/secretaria-de-energia-apelara-freno-al-offshore>
- <https://laopinionaustral.com.ar/argentina/el-gobierno-nacional-apelara-el-fallo-judicial-que-suspende-exploracion-offshore-en-el-mar-argentino-469701.html>
- <https://www.telam.com.ar/notas/202202/583648-el-gobierno-apelo-el-fallo-de-la-justicia-marplatense-que-paraliza-la-exploracion-offshore.html>
- <https://www.ambito.com/politica/fallo/el-gobierno-nacional-apelara-el-que-suspende-exploracion-offshore-n5371079>
- <https://www.pagina12.com.ar/401420-el-gobierno-apelara-el-freno-al-proyecto-offshore-en-mar-del>
- <https://www.tvpublica.com.ar/post/el-gobierno-insistira-con-el-proyecto-de-explotacion-petrolera-en-el-atlantico>
- <https://iframe.ly.pagina12.com.ar/api/iframe?url=https%3A%2F%2Fmdstrm.com%2Fembed%2F620b89e6cf49e60839695149&v=1&app=1&key=68ad19d170f26a7756ad0a90caf18fc1&playerjs=1>
- <https://www.infoblancosobrenegro.com/nota/88168/el-colegio-de-ingenieros-volvio-a-apoyar-la-exploracion-petrolera-offshore-en-la-costa-bonaerense-con-el-ejemplo-de-la-teoria-de-gaia/>
- <https://cnnespanol.cnn.com/radio/2022/02/13/matias-kulfas-el-acuerdo-con-el-fmi-tiene-saldos-positivos/>
- <https://www.telam.com.ar/notas/202202/583623-explotacion-offshore-exportaciones-kulfas.html>

- <https://twitter.com/patovalli/status/1495037846029324290?t=f2OXJuEyzIrQ17JLBIHBLQ&s=08>
- https://mase.lmneuquen.com/ypf/el-presidente-ypf-arremetio-contra-el-juez-que-fren_o-la-exploracion-offshore-n886127
- <https://laopinionaustral.com.ar/argentina/el-presidente-de-ypf-apunto-que-la-foto-de-ambientalistas-junto-al-juez-que-suspendio-el-offshore-es-de-gravedad-institucional-470403.html>
- <https://www.ambito.com/energia/energia/el-juez-que-freno-el-offshore-mar-del-plata-la-mesa-un-abogado-ambientalista-que-pidio-detener-esa-actividad-n537183>
- <https://www.pagina12.com.ar/470147-escandalo-el-juez-que-freno-la-exploracion-of-fshore-de-petro>
- <https://iframe.ly.pagina12.com.ar/api/iframe?url=https%3A%2F%2Fmdstrm.com%2Fembed%2F620a6216c3be79394a4d2549&v=1&app=1&key=68ad19d170f26a7756ad0a90caf18fc1&playerjs=1>
- https://www.youtube.com/watch?v=N_HmCy4UH2E
- <https://www.somosohlala.com/calidad-de-vida/sustentabilidad/atlanticazo-una-movilizacion-ambientalista-contra-la-explotacion-petrolera-en-la-costa-atlantica-nid05012022>
- <https://www.laizquierdadiario.com/Nuevo-Atlanticazo-en-Mar-del-Plata-para-rechazar-la-exploracion-petrolera-offshore>
- https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=138270088935142&id=100082564539706
- <https://agenciaterraviva.com.ar/petroleras-en-mar-del-plata-por-que-se-mantiene-la-medida-judicial-que-frena-la-exploracion/>
- <https://quedigital.com.ar/sociedad/petroleras-la-asamblea-celebra-el-fallo-del-juez-petro-sigue-en-estado-de-alerta/>